

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 71^a, en miércoles 25 de abril de 1962

(Ordinaria: de 16.15 a 22 horas)

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR SCHAULSOHN Y DE LA
SEÑORA ENRIQUEZ, DOÑA INES*

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—Se califica la urgencia de dos proyectos de ley	5140
2.—Los señores Alessandri, Tuma, Rivas y Errázuriz, don Carlos José rinden homenaje a la memoria del ex Diputado don Luis Silva Silva	5140
3.—El señor Foncéa formula observaciones acerca de necesidades del Liceo de Niñas de Talca que requieren urgente solución y solicita que ellas se transmitan al señor Ministro de Obras Públicas	5144
4.—El señor Foncéa se refiere al conflicto del trabajo de los obreros molineros de la ciudad de Molina, y solicita se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social al respecto	5145
5.—A petición del señor Foncéa, se acuerda reiterar oficio al señor Ministro del Interior a fin de que envíe la nómina de las personas o entidades que donaron sumas superiores a mil escudos con motivos de los sismos de mayo de 1960	5146
6.—El señor Foncéa formula observaciones acerca del desahucio de medieros de la Hacienda Mariposa, de la provincia de Talca, y sobre expropiaciones efectuadas para la construcción del Canal Norte Maule, y pide que, sobre esto último, se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas	5147
7.—El señor Naranjo rinde homenaje al Partido Socialista en el XIX Aniversario de su Fundación	5148
8.—El señor Cossio formula observaciones acerca del problema habitacional que afecta a sectores modestos de la provincia de Osorno, y solicita que ellas se transmitan a los señores Ministros del Interior y de Obras Públicas	5149
9.—El señor Cossio denuncia la negativa de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas de otorgar préstamos de reposición a los imponentes de la provincia de Osorno, y solicita que, sobre el particular, se dirija oficio al señor Ministro que corresponda	5150
10.—El señor Cossio se refiere a la designación de Director del Instituto Comercial de Osorno	5151
11.—El señor Barra solicita se reitera un oficio al señor Ministro de Obras Públicas relacionado con la reparación y edificación de edificios públicos en la comuna de Hualqui	5152
12.—El señor Acuña se refiere a la construcción de locales para establecimientos educacionales en la provincia de Osorno, y pide que se dirijan oficios a los señores Ministros del Interior y de Educación Pública sobre la materia	5152
13.—El señor Acuña formula observaciones acerca de la dotación de agua potable para las aldeas campesinas que construirá la Fundación de Viviendas de Emergencia en las localidades de Riachuelo y San Juan de la Costa, en la provincia de Osorno, y pide que ellas se transmitan al señor Ministro de Obras Públicas	5153

	Pág.
14.—El señor Acuña solicita se dirijan oficios a los señores Ministros del Trabajo y Previsión Social y al de Obras Públicas a fin de que procedan a la entrega de las casas de la población “Huertos Obreros”, que construye la CORVI en la ciudad de Osorno	5154
15.—El señor Acuña solicita se dirija oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción haciéndole presente la conveniencia de adquirir terrenos aptos para la erradicación de indígenas en la provincia de Osorno	5154
16.—El señor Acuña hace presente la necesidad de instalar un taller zonal de reparaciones de la Dirección de Vialidad en la ciudad de Osorno y, sobre la materia, pide se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas	5154
17.—El señor Bucher se refiere a la necesidad de construir un nuevo local para el Grupo Escolar de la localidad de Llanquihue, de la provincia del mismo nombre, y solicita que, sobre el particular, se dirijan oficios a los señores Ministros de Educación y de Obras Públicas	5155
18.—El señor Bulnes hace un alcance a noticias de prensa relativas a un probable viaje del Honorable Senador señor Baltasar Castro a la República de Bolivia	5156
19.—El señor Donoso hace un alcance a observaciones del señor Fonccea relacionadas con la terminación de las obras de construcción del Liceo de Niñas de Talca	5158
20.—El señor Alessandri se refiere a la actuación de algunos funcionarios de la Dirección de Transporte y Tránsito Público y acerca del pago de subvención acordada a la movilización particular, y pide se dirija oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción al respecto	5158
21.—El señor Alessandri solicita se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública a fin de que considere la posibilidad de instalar un Anexo para el Liceo de Hombres N° 13, de la comuna La Granja, provincia de Santiago	5159
22.—El señor Alessandri solicita se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública con el objeto de que destine fondos para la instalación de un Laboratorio de Química en el Liceo N° 6, ubicado en la comuna de San Miguel	5159
23.—El señor Zepeda Coll se refiere a la atención médica de los imponentes del Servicio de Seguro Social en la ciudad de La Serena, y solicita se dirija oficio al señor Ministro del ramo sobre la materia	5160
24.—El señor Zepeda Coll solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que llame a propuestas públicas para la construcción de la red de agua potable en la localidad de Monte Patria, de la provincia de Coquimbo	5160
25.—El señor Zepeda Coll solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas con el objeto de que se dé comienzo a la cons-	

	Pág.
trucción del nuevo edificio para el Liceo Coeducacional de Coquimbo	5161
26.—El señor Zepeda Coll solicita se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública a fin de que proceda a la expropiación de un edificio para el funcionamiento de la escuela N° 19, de Coquimbo	5161
27.—El señor Zepeda Coll se refiere a problemas que afectan a diversos establecimientos educacionales de la ciudad de Ovalle y pide que sus observaciones sean transcritas al señor Ministro de Educación Pública	5161
28.—El señor Zepeda Coll pide se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública con el objeto de que estudie la posibilidad de ampliar el edificio en construcción de la escuela de Sotaquí, provincia de Coquimbo	5162
29.—El señor Zepeda Coll solicita se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública haciéndole presente la conveniencia de crear el Grado Vocacional en la Escuela de Monte Patria y sobre la construcción de salas de clases en la escuela de Peralillo	5163
30.—El señor Sívorí formula observaciones acerca a las aspiraciones y necesidades de diversos sectores de la industria, comercio y agricultura de la provincia de Malleco, y solicita que ellas se transmitan a los señores Ministros que corresponda	5163
31.—El señor Papic se refiere a la necesidad de ir en ayuda de los pequeños y medianos agricultores y comerciantes de la provincia de Valdivia, y solicita que, sobre la materia, se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda	5167
32.—El señor Papic denuncia el incumplimiento de leyes sociales por parte de la firma "Ralco", de la provincia de Valdivia, y pide que, sobre el particular, se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social	5168
33.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de Comisiones	5168
34.—La Sala se constituye en sesión secreta	5169

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Mensaje con que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto que introduce diversas modificaciones a la Ley General de Construcciones y Urbanización	5136
2.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que incluye el proyecto que concede una bonificación a los productores de leche, entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la presente legislatura extraordinaria	5137
3.—Oficio del señor Ministro de Justicia con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Valenzuela, relativo a ir-	

	Pág.
gularidades que habrían ocurrido con motivo de la incomunicación del menor Héctor Osvaldo Grandón, decretada por el Juez de Letras de Curicó	5137
4.—Oficio del señor Ministro de Justicia con el que formula observaciones respecto de un proyecto de ley que modifica el Código de Comercio en lo que se refiere a la existencia de las sociedades en comandita por acciones	5138
5.—Oficio del señor Ministro de Agricultura con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Phillips, sobre distribución de un porcentaje de utilidades entre los empleados y obreros agrícolas que hubieren trabajado un determinado número de días al año	5139
6.—Moción del señor Cuadra con la que inicia un proyecto de ley por el que se libera del pago de derechos de internación a elementos destinados al Hospital de Pedro de Valdivia	5139
7.—Presentaciones	5139

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

La antigua Ley General de Construcciones y Urbanización aprobada por D.F. L. N° 345, de 1931, establecía un sistema en virtud del cual los particulares podían apropiarse de los terrenos que quedaran sobrantes con motivo de la aplicación del Plan Regulador, facultándose a las Municipalidades para proceder a la enajenación de ellos. El artículo 47 de la citada ley, que se refiere a la materia, otorgaba el plazo de un año al propietario para adquirir el retazo. En caso de que éste se negare, se facultaba a las Municipalidades para expropiar el terreno necesario para ampliar el retazo y dejarlo apto para su edificación.

La disposición citada, que era de gran utilidad en la práctica y respecto de la cual jamás hubo dificultades en su aplicación, no fue consultada en la nueva Ley de Construcciones y Urbanización, aprobada por el D.F.L. N° 224, de 1953, ni en sus modificaciones posteriores, por un inexplicable olvido.

En la actualidad, la mayoría de las Municipalidades contempla en sus respectivos Planes Reguladores apropiaciones de terrenos, que sólo es posible llevarlos a cabo con la buena voluntad de los vecinos. En caso de oposición, no es posible proceder a regularizar la situación que se crea, quedando el Plan Regulador paralizado en lo que a rectificación de calles se refiere por la causa citada.

En mérito de lo expuesto, resulta de toda conveniencia agregar un nuevo ar-

tículo a la citada Ley General de Construcciones y Urbanización, que tienda a hacer más expedita la apropiación de terrenos por particulares en los casos mencionados, cuyo texto sería el que tenía el artículo 47 del D.F.L. N° 345, de 1931, y sus modificaciones al momento en que se dictó el D.F.L. N° 224, de 1953.

Además, el Ejecutivo estima conveniente modificar el inciso 2° del Art. 36 de la referida ley, haciendo extensiva a las sociedades la presunción de estafa que en dicha disposición se establece para las comunidades que se constituyan con el objeto de formar nuevas poblaciones, sin dar cumplimiento a ciertas condiciones de urbanización.

Por estas consideraciones, me permito someter a la consideración del H. Congreso Nacional, para que sea tratado en el actual período extraordinario de sesiones, con el carácter de urgente, el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo único.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley General de Construcciones y Urbanización, aprobada por D.F.L. N° 224, de 1953, cuyo texto definitivo fue fijado por Decreto Supremo N° 1.050, de 31 de mayo de 1960, del Ministerio de Obras Públicas:

I.—Agrégase después del Art. 49, el siguiente artículo nuevo:

“Se faculta a las Municipalidades para enajenar los retazos de terrenos de las vías o espacios públicos, que quedaren detrás de la línea oficial de edificación.

“Si al otorgarse una línea de edificación quedare disponible alguno de dichos retazos, podrá la Municipalidad obligar al propietario del inmueble respectivo a incorporar ese retazo a su predio, a un precio proporcional al avalúo vigente del terreno de éste para los efectos del pago de las contribuciones fiscales y municipales. La Dirección de Obras Municipales no dará curso, en el caso del inciso pre-

cedente, al correspondiente permiso de edificación, mientras el propietario no acredite haber efectuado el pago en referencia.

“Estas disposiciones y las del artículo anterior serán aplicables, además, a los casos de aperturas de calles o avenidas por particulares, siempre que previamente a la apertura se someta el proyecto de nueva calle o avenida a la aprobación de la Municipalidad respectiva, la que deberá sujetar la aprobación a las disposiciones que se exigen para las modificaciones al plano oficial de la comuna.

“Los terrenos sobrantes que resulten edificables conforme a la Ley y a la Ordenanza respectiva, de propiedad de los urbanizadores o donantes, podrán ser expropiados para el objeto de su incorporación a los predios vecinos, previo pago del valor que tenía el predio en el momento de la apertura, como igualmente, de la cuota correspondiente a la urbanización de la calle.

“En caso de que un propietario dentro de un plazo de un año se niegue a incorporar esos retazos a su dominio, se faculta a los Municipios para expropiar el terreno necesario para ampliar el retazo y dejarlo apto para su edificación.

II.—Sustitúyese el inciso 2º del artículo 36 por el siguiente:

“Se presume estafa la constitución de comunidades o *sociedades de cualquier índole* que tenga por objeto la formación de nuevas poblaciones, sin dar previamente cumplimiento a las exigencias de urbanización establecidas en el presente Decreto con Fuerza de Ley, aun cuando los comuneros o los socios entre sí, o con terceras personas, se propongan realizar la urbanización con aportes o cuotas parciales .

(Fdo.): *Jorge Alessandri R.—Ernesto Pinto L.*

2.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“Nº 526.—Santiago, 25 de abril de 1962.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución Política del Estado, tengo el agrado de comunicar a V. E. que he resuelto incluir, con el carácter de urgente, entre los asuntos de que debe ocuparse el Congreso Nacional, en la actual Legislación Extraordinaria el proyecto de ley, originado en una moción del Honorable Diputado don Patricio Phillips Peñafiel, y que está destinada a establecer una bonificación a los productores de leche.

El citado proyecto de ley aparece publicado en el Boletín Nº 153, de 20 de marzo del año en curso, de esa Honorable Cámara, que se acompaña al presente oficio.

Dios guarde a V. E.—(Fdos.): *Jorge Alessandri R.—Luis Mackenna*”.

3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA.

“Nº 0372.—Santiago, 24 de abril de 1962.

En relación con su oficio Nº 2819, de 31 de marzo último, por el que a petición del Honorable Diputado don Ricardo Valenzuela Sácz, se solicita a este Ministerio la investigación de las irregularidades que habrían ocurrido con motivo de la incomunicación del menor don Héctor Osvaldo Grandón, decretada por el Juez de Letras de Curicó, cúmpleme transcribir a V. E., lo informado a esta Secretaría de Estado por don Enrique Hurtado Santibáñez, Juez Letrado titular del Tribunal en referencia:

“Informe.

Al señor Ministro de Justicia.

Enrique Hurtado Santibáñez, Juez Letrado del Juzgado de Curicó, al señor Ministro de Justicia, con todo respeto digo:

Que de acuerdo con lo solicitado por oficio o resolución N° 1759, de 6 del presente, paso a informar respecto a la in-comunicación que se le impuso a Héctor Osvaldo Grandón.

Es el caso que el mencionado Grandón, cuya edad aún no ha sido determinada en autos y que dijo tener once años, fue puesto a disposición del Tribunal en calidad de detenido conjuntamente con Guillermo Villagra Martínez el día 21 de marzo de 1962, a raíz de la investigación decretada por el Juzgado del Crimen ante denuncia de doña María Bertoloni, en orden a que su hijo Luis Enrique Sanhueza Bertoloni, de cinco años de edad, fue víctima como sujeto pasivo del delito de sodomía, que habrían perpetrado los detenidos. Interrogados éstos, Grandón confesó su participación de autor del delito, pero quedó dudosa la participación que le habría correspondido a su co-detenido, por cuya razón, en mi carácter de Juez del Crimen y con el objeto de obtener un total esclarecimiento de los hechos, decreté la incomunicación de los detenidos, la que fue alzada, en lo que respecta a Grandón, al día siguiente, después de habersele tomado nueva declaración.

Es cuanto puedo informar a US.”.

Dios guarde a V. E.—(Fdos.) : *Enrique Ortúzar Escobar*”.

4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA.

“N° 0375.—Santiago, 25 de abril de 1962.

Ha tomado conocimiento este Ministerio de un proyecto de ley presentado por el Honorable Diputado, don Raúl Gormaz, que se contiene en el Boletín N° 958, de la H. Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de esa H. Corporación, por el cual se derogan las disposiciones pertinentes del Código de Comercio que se refieren a la existencia de las sociedades en comandita por acciones.

El fundamento de dicho proyecto reside en la necesidad de terminar con los abusos y engaños de que se hace víctima a las personas de escasos recursos económicos que son atraídas por empresas que, careciendo en muchos casos de solvencia y seriedad, consiguen interesarlas en inversiones relacionadas con los planes habitacionales en desarrollo.

Esta Secretaría de Estado, conjuntamente con imponerse del texto del referido proyecto, estimó oportuno someterlo a la consideración de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, a fin de que este organismo manifestara su opinión sobre la materia.

Dicha Superintendencia ha expresado que, no obstante haber llegado a la conclusión de que es conveniente suprimir esta clase de sociedades, dado los múltiples abusos a que su existencia da lugar y que afectan al público inversionista, en atención, principalmente, a que estas empresas escapan a su fiscalización, ha debido diferir su pronunciamiento en el sentido indicado, pues el señor Ministro de Tierras y Colonización le ha solicitado el estudio de un proyecto de ley sobre creación de sociedades en comandita por acciones de carácter agrícola para que a través de éstos puedan ser explotados aquellos predios que, en conformidad al proyecto de reforma agraria no sean susceptibles de división.

Tal sistema que en otros países ha dado buenos resultados, sería una razón para que, en vez de eliminar de nuestra legislación este tipo de sociedades en comandita, se estudiara la implantación de un adecuado régimen jurídico para ellas con miras a utilizarlas, preferentemente en la explotación de predios agrícolas que no puedan subdivirse, sin perjuicio de reglamentar debidamente su funcionamiento y someterlas a una eficaz fiscalización que elimine por completo los abusos que se advierten en la organización de las actuales empresas de este carácter.

En atención a que el proyecto de ley de que se trata, originado en la moción presentada por el Honorable Diputado don Raúl Gormaz, ha sido solicitado que se incluya entre los asuntos de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional durante la presente legislatura extraordinaria, esta Secretaría de Estado ha creído del caso dar a conocer a esa H. Cámara las argumentaciones precedentes que, a su juicio, aconsejarían diferir la tramitación legislativa de la iniciativa en cuestión para considerarla conjuntamente con el proyecto que el Ejecutivo propondrá para ampliar el sistema de sociedades en comandita por acciones, a la explotación de predios agrícolas que no admitan subdivisión, sometiéndolas al mismo tiempo, en todo a una fiscalización adecuada y eficaz por parte del Estado.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Enrique Ortúzar Escobar*”.

5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA.

“Nº 787.—Santiago, 24 de abril de 1962.

Por oficio Nº 2966, de 9 de abril en curso, esa Honorable Cámara, a petición del H. Diputado don Patricio Phillips Peñafiel, ha solicitado a este Ministerio se considere la conveniencia de introducir en el proyecto de ley sobre reforma agraria, una disposición que establezca que un porcentaje de las utilidades percibidas por los agricultores deberá ser distribuido entre los empleados y obreros que trabajen para sus patrones durante el número de días al año que esa misma disposición determine.

Esta Secretaría de Estado ha tomado debida nota de la iniciativa formulada por el H. Diputado señor Phillips Peñafiel y oportunamente considerará su inclusión dentro del proyecto legislativo más arriba aludido.

Saluda atentamente a S. S.—(Fdo.): *Orlando Sandoval V.*”.

6.—MOCION DEL SEÑOR CUADRA

“Honorable Cámara:

El Club de Leones de la localidad de Pedro de Valdivia ha adquirido una incubadora para niños prematuros, con el objeto de donarla al Hospital de esa localidad. Esta donación satisface una necesidad imperiosa del Hospital, ya que ella permitirá salvar la vida de aquellos niños que, por una u otra causa, nacen en forma prematura, y que, actualmente, no pueden recibir el tratamiento adecuado que aconseja la técnica moderna para una pronta recuperación del recién nacido.

Es de toda justicia, en estas circunstancias, conceder al Club de Leones de la localidad de Pedro de Valdivia franquicias aduaneras para la internación del material que se dona al Hospital.

En consecuencia, someto a la consideración de la H. Cámara, el siguiente

Proyecto de ley:

“*Artículo único.*—Libérase del pago de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el decreto Nº 2772, de 18 de agosto de 1943 y sus modificaciones posteriores, y en general, de todo derecho o contribución que se perciba por las aduanas, la internación de una Incubadora modelo Isolette C-77, completa, con estante, balanza y accesorios de supersaturación, micro filtro corriente 110-220 vlt., 60 ciclos, adquirida por el Club de Leones de la localidad de Pedro de Valdivia, según cotización Nº 3972, de la firma importadora Fred Müller S.A.C., Santiago, y destinada al Hospital de dicha localidad”.

(Fdo.): *Domingo Cuadra Gazmuri*”.

7.—PRESENTACION

Una presentación del señor Rector de la Universidad Católica de Chile, con la que agradece el homenaje rendido en esta Corporación a la memoria de don Alberto Risopatrón.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE URGENCIAS

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto que introduce modificaciones a la Ley General de Construcciones y Urbanizaciones.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificará de simple la urgencia solicitada.

Acordado.

También ha hecho presente la urgencia para el proyecto que establece una bonificación a los productores de leche.

Los Comités Liberal y Socialista han pedido que se califique de suma esta urgencia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificará este proyecto de suma urgencia.

Acordado.

2.—HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX DIPUTADO DON LUIS SILVA SILVA.—NOTAS DE CONDOLENCIA.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—En conformidad con los acuerdos de la Corporación, corresponde rendir homenaje a la memoria del ex Diputado don Luis Silva Silva.

Tiene la palabra el Honorable señor Alessandri, por el Comité Liberal.

El señor ALESSANDRI, don Gustavo (Poniéndose de pie).—Señor Presidente,

los Diputados liberales hemos querido asociarnos al homenaje que hoy se rinde al que fuera distinguido parlamentario, esforzado profesor y brillante periodista, don Luis Silva Silva.

Hombre múltiple, dotado de extraordinarias condiciones, supo comprender que *todo aquél que viene a este mando tiene una vocación*, esto es, una misión que cumplir. Por difícil y penosa que ella sea, debe encararse con virilidad, dedicación y constancia, *pues de su realización depende la paz del espíritu*, el bienestar de las familias y el orden y prosperidad de los pueblos.

De ahí entonces que don Luis Silva, ante las *variadas posibilidades que se le ofrecían a su vista*, muchas de ellas más fáciles y mejor remuneradas en el orden material, eligiera, sin embargo, la más dura, la más áspera, la del periodismo, pues era allí donde encontraba su verdadera vocación, donde mejor podía expresar la sinceridad de sus convicciones y *desde donde debía alumbrar cada mañana, con la clarísima luz de la verdad*, la noche de las mentes humanas. Fue ésta la tarea que se trazó por más de cuarenta años desde la Dirección de "El Diario Ilustrado".

Señor Presidente, al tributar este homenaje póstumo, queremos asociar a él a todos los hombres y mujeres de nuestra Patria que encuentran en la memoria de don Luis Silva un símbolo de lo que constituye el verdadero periodismo, un periodismo veraz, independiente, valeroso y popular, que sólo tenga por divisa "la verdad, el derecho y la libertad".

En estos tiempos tumultuosos en que se pretende hacer naufragar doctrinas y principios que son inconvencibles más que con la palabra, *que no deja huella en la memoria*, debemos santificar el recuerdo de *aquellos seres que nos son queridos* con la acción clara y decidida, tendiente a perpetuar lo que tanto respetamos.

Y me voy a permitir recordar algunas palabras de un Cardenal de la Iglesia Católica, ya desaparecido, quien decía:

“Que existe una prensa que va socavando las bases de la sociedad y que intenta minar los cimientos de la religión, es un hecho innegable”. Y se preguntaba: “¿Cuáles son nuestros deberes ante esa empresa?”

¿Eleva nuestras preces al cielo por la Iglesia y por la patria combatida?

Respondía: “No basta. “¿Esperar cruzados de brazos que el enemigo arranque sin lucha, de nuestras manos, la bandera gloriosamente enarbolada durante tantos siglos? Esto sería poco honroso.

“¿Dormiremos al murmullo de la pueril esperanza de reedificar una sociedad ideal sobre las ruinas humeantes de la que ahora existe?”

Señalaba: “Tal proceder ni es honroso, ni es sabio.

“¿Contemplar, en fin, impasibles, la desaparición de la fe, la corrupción de las costumbres, el olvido de nuestras antiguas tradiciones?”

“Esto no es honroso, ni es sabio, ni es cristiano.

“¿Qué hacer, pues? Una guerra defensiva y ofensiva. Contestar a la lucha con la lucha. Al periódico malo, oponer los periódicos buenos. Responder a la propaganda del error con la difusión de la verdad, y al desbordamiento del mal con la abundancia del bien.

“Si no queremos ver hundirse entre sangre y cieno muchas cosas que amamos, hay que fomentar la prensa sana”.

Estoy enteramente convencido de que actuar de acuerdo con lo señalado por este Príncipe de la Iglesia sería el mejor homenaje que podríamos rendir a la memoria de don LUIS SILVA, porque en estas palabras encontramos identificado su espíritu, delineada su fe y expresado lo que constituyó la razón de su existir.

Finalmente, me permito solicitar, en nombre de los Diputados de mi partido, que la Honorable Cámara envíe una nota de condolencia a la familia de este distinguido periodista, a “El Diario Ilustrado”, al cual entregó lo mejor de su vida,

y al Partido Conservador que siempre lo contó en sus filas.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —A continuación, tiene la palabra el Honorable señor Tuma.

El señor TUMA (poniéndose de pie).— Señor Presidente, el Partido Democrático Nacional se asocia al homenaje que rinde esta Honorable Corporación a quien fuera hasta fecha muy reciente, Director de “El Diario Ilustrado”, señor don Luis Silva Silva.

El desaparecimiento de figuras señeras en la vida nacional, en todos sus órdenes, deben motivar en el Parlamento expresiones de pesar y, al mismo tiempo, de reconocimiento y gratitud por la obra por ellas cumplidas. Así, a través de nuestras palabras de representantes genuinos y directos de la comunidad, ésta deja testimonio de la jurisprudencia de tan útiles existencias. Mas, señor Presidente, cuando se trata del viaje sin retorno de quien como el señor Luis Silva Silva fuera un distinguido parlamentario y hombre de prensa, un orientador de opiniones afines, que ejerció la alta docencia del periodismo, nosotros los políticos, que cumplimos, también, en la vida social y cultural del país la misión magisterial de dictar normas de conducta y ordenación colectivas, nos condelemos muy sinceramente.

Los periodistas y los políticos, que trabajan en moldear los materiales frágiles y delicados de las ideas y de los principios; que aplican su corazón y su mente a la búsqueda de las mejores fórmulas para el bienestar común y que entregan su tiempo, vale decir, su vida a estos afanes superiores, casi siempre al final de la jornada sólo cuentan con una cosecha pródiga en sinsabores y desengaños.

El señor Silva Silva, hombre cultísimo, de sólida formación humanista, se incorporó hace algunos decenios a “El Diario Ilustrado” como uno de sus redactores principales, compelido por una vocación y un espíritu público que se transparentaban en sus escritos y en sus actitudes de di-

rector del periódico. Era un bien pertrechado guerrillero de su causa ultramontana y desde la trinchera fortificada de su periódico y también en el Parlamento, combatía con desnudo y singular eficacia. El diario era su puesto de lucha y allí, en el centro mismo de las acciones violentas, fue registrando los hechos que, en los 35 últimos años, tan profundamente conmovieron y convulsionaron a nuestra patria, y experimentando los implacables impactos con que nuestra evolución política y social fue restando influencia y significación a las ideas y a la organización partidaria que era motivo de sus desvelos. En el desempeño de estos nobles trabajos, el señor Silva Silva sufrió en época lejana la persecución y el destierro, pruebos o, tal vez, condecoraciones, que el destino parece tenerle reservadas a quienes luchan por los ideales de libertad y justicia social que los inspiran. Por eso no nos pudo extrañar su actitud solidaria reciente ante deplorables casos de persecución a periodistas, y nos atrevemos a aseverar que algunas reflexiones cargadas de escepticismo deben haber cruzado por su mente esclarecida ante la reiteración de errores que él también experimentó en su vida periodística.

Por todo esto el Partido Democrático Nacional suma su voz emocionada a este acto de homenaje que se rinde a un ex Diputado y a un hombre de prensa que, como tal, tuvo la ejemplar virtud de defender sus ideas con coraje y sin deserciones. Solicitamos de la Honorable Cámara que se sirva acordar el envío de una nota a los familiares del extinto a "El Diario Ilustrado" y al Partido Conservador, transcribiéndoles nuestras expresiones de pesar.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —En nombre del Comité Radical, tiene la palabra el Honorable señor Rivas.

El señor RIVAS (Poniéndose de pie). —Honorable Cámara: los Diputados radicales nos asociamos al homenaje que se rinde hoy día a un hombre eminente de

la República, don Luis Silva Silva. Su muerte ha enlutado las páginas de "El Diario Ilustrado", al periodismo nacional y al Parlamento, y ha llevado el dolor a todos los hogares donde se le conocía y apreciaba.

Como periodista, con su pluma fértil y generosa, fue señalando la huella del progreso para el país, fue el guía de la juventud e interpretó el anhelo de bienestar de los adultos; como parlamentario, en los anales de la Cámara de Diputados y en las Comisiones, se cuentan por millares sus iniciativas de progreso.

Por estas razones, en este instante, en que se rinde homenaje a este hombre que dedicó su vida al periodismo, a la enseñanza y al servicio de la Patria, se le puede tratar de repúblico con toda propiedad y justicia.

Los Diputados radicales lloramos junto con sus seres queridos al desaparecimiento de este hombre que tanto bien hizo a Chile, y nos asociamos a la petición de enviar una nota de condolencia a su familia, expresándole el dolor y el pesar con que se ve desaparecer a esta figura nacional.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —En nombre del Comité Conservador, tiene la palabra el Honorable señor Errázuriz.

El señor ERRAZURIZ, don Carlos José (Poniéndose de pie).—Señor Presidente, en la vida de los hombres que se entregan a la actividad pública, hay sutiles y borrosos límites que son interpretados de muy diversa manera por los contemporáneos. Hay hombres de acción moderada o de ecuánime apariencia, que actúan así, por imperativos de un temperamento conciliador; otros, lo hacen por falta de verdadera fe en la causa que abrazan o por falta de valor o entereza suficiente para afrontar la lucha de principios.

Son estos conciliadores, muchas veces útiles y hasta insostituibles, la ecuación equidistante de posiciones antagónicas,

afanosamente buscados para componer, para hacer de árbitros. En ocasiones, sin embargo, estos moderadores tal vez sin que se den siempre cuenta cabal, son utilizados como instrumentos para diluir principios o legítimas campañas de claridad y bien público.

En uno y en otro caso, prestando efectivos servicios a la colectividad como árbitros de situaciones difíciles o actuando sólo de pararrayos en el legítimo y necesario choque de las ideas, en su vida, de tan distinta y contrapuesta fecundidad, hay, sin embargo, un denominador común, que a ambos caracteriza: tanto el árbitro eficiente que merece la gratitud ciudadana como el componedor de principios que enturbia el ambiente o protege lo inconfesable, son juzgados en vida en el nimbo de la acuanimidad, de la tolerancia, de la ponderación y de la prudencia.

Frente a este tipo de hombres públicos que actúan en la tribuna parlamentaria, en la prensa, o en las responsabilidades ejecutivas de gobierno, hay otros, que en los mismos campos, lucen las condiciones del soldado recio, infatigable en el combate de las ideas que no se transan, de las posiciones que no se doblegan, de las metas definidas de bien público, que atravesando espesas marañas, brillan en definitiva en la diáfana claridad de los caminos que no cambian.

La vida de estos ardorosos luchadores, que por convicción y manera de ser han escogido esta senda en el servicio público, está llena de sobresaltos, de incomprendiones, de alevosos ataques, de injustos y condenatorios juicios sobre su personalidad y que sin embargo no arredran al viril gladiador. Luchan ellos hasta la muerte y como han vivido en el servicio leal y sacrificado de un objetivo, puede afirmarse con razón, que continúan entre nosotros: para el adversario, en el respeto de su memoria, para los herederos de su ideal, como enseña de ejemplo imperecedero.

En la hora de su muerte, acalladas las pasiones, flotan nítidas sólo la pureza de sus intenciones, la lealtad insobornable a una línea, la capacidad, el brillo y la eficacia de sus realizaciones, de sus métodos y de sus armas. A este tipo de hombres, inconfundiblemente, perteneció don Luis Silva Silva, a quien la Cámara de Diputados, rinde hoy el homenaje de su recuerdo.

Cuarenta años de su vida, íntegros y en todas sus horas, entrega don Luis Silva a la acción pública. Parlamentario conservador durante dos períodos, consejero de diversas instituciones, culto humanista y formador de juventudes en distintas cátedras, abogado, confidente íntimo y decisivo de muchas encrucijadas de la política chilena de este siglo y, sobre todo, periodista nato, Director de "El Diario Ilustrado", hasta poco antes de morir y durante buena parte del recorrido de este prestigioso órgano de la prensa nacional.

Como se ha dicho ya, con razón, era don Luis Silva un luchador, con una característica que se presentaba, tal vez más, en el viejo cuño: sin aparecer ante el público, llegaba a él, se introducía sin hacerlo sentir, en las opiniones y en los criterios de muchos, que en definitiva, actuaban, pensaban y juzgaban como él.

Vivió en la austeridad del chileno formado en la más pura tradición del desinterés, de la independencia, del afecto sincero, humano y con el dejo de malicia, que sienta bien a los hombres que han logrado penetrar en la profundidad del corazón y de las intenciones de sus semejantes.

Rara vez escribía y, sin embargo, todo lo que se decía en su diario, era de su inspiración y, a veces, hasta calcado de la forma como él habría expresado su pensamiento. Era, a la vez, el jefe y el compañero, la autoridad y el amigo.

No conoció ambiciones personales de figuración, de mando o de dinero, y huyó

por eso, por línea de su ser, de toda estridencia ostentosa o hueca vanagloria, varias metas éstas, tan ligadas a la naturaleza humana y que son causa del desvarío y desviación de tantos valores verdaderos.

Amó la vida tal como es, saboreando su tierra con la sencillez del caballero criollo de antaño y ésta puede ser una de las razones de su capacidad para imprimir rumbos sin herir la epidermis, a menudo susceptible, de quien recibe un consejo o una dirección.

¡Maravilloso ejemplar de hombre era éste don Luis Silva, que juntó, mejor que nadie, cualidades que suelen estar separadas ! La infatigable, valerosa, e insustituible espada de quien no tuvo otra vocación que la del permanente atesoramiento de agua para el molino de su causa, manejada por un hombre sin ambición, de afable trato, de comprensión para las humanas debilidades y en cuya alma no anidó jamás el rencor para los enemigos de su fe o de sus arraigadas convicciones políticas. Los perdonaba y por eso, estoy cierto, hoy también lo perdonan todos la vehemencia pasional que puso en tantas de sus luchas.

El Partido Conservador con cuyo ideal se sintió siempre tan íntimamente confundido, llora hoy la pérdida de uno de sus mejores hombres y agradece las expresiones de pesar con que diversas colectividades políticas han querido acompañarlo y busca su resignación, en los designios del Dios, que él confesó y sirvió inalterablemente, seguro que El lo tendrá ya en el lugar de los justos y de los buenos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara se enviarán las notas de condolencia en nombre de la Corporación.

—Acordado.

3.—NECESIDADES DEL LICEO DE NIÑAS DE TALCA QUE REQUIEREN URGENTE SOLUCION.—PETICION DE OFICIOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Corresponde entrar a la Hora de Incidentes.

El primer turno corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor FONCEA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, en el Liceo de Niñas de la ciudad de Talca se crea todos los años el grave problema derivado de la gran demanda para ingresar a esas aulas, muy superior a la capacidad normal del establecimiento y a las posibilidades de trabajo de su prestigioso personal docente. Debo dejar constancia de que no existe en dicha ciudad otro liceo fiscal, y los colegios particulares desarrollan sus actividades con sus cursos totalmente completos.

Hemos recibido, el Honorable colega señor Jorge Aravena Carrasco y el Diputado que habla, una nota de la Directora del establecimiento, señor Raquel Alvarez de Páez, en la cual nos plantea la situación a que me estoy refiriendo. En la parte pertinente nos dice que se permite poner en nuestro conocimiento que "los profesores, en reunión celebrada recientemente, formularon una profunda queja por la falta de comodidades para el funcionamiento de los cursos de Tercer año de Humanidades, debido al exceso de matrículas".

En efecto, funcionan en este Liceo cuatro cursos de tercer año de humanidades, con un total de doscientas diecisiete alumnas distribuidas en la siguiente proporción: tercer año A), cuarenta y siete alumnas; tercer año B), cincuenta y cinco; tercer año C), cuarenta y nueve; y tercer año D), cincuenta y seis.

Por eso es que el cuerpo docente de este establecimiento educacional acordó solicitar al señor Director General de Educación Secundaria la creación de un quinto curso de tercer año de humanidades para el presente año, a fin de que cada uno de los cursos quede con cuarenta y dos alumnas.

Como hasta la fecha no hay un pronunciamiento al respecto de parte del Director General de Educación Secundaria, me permito solicitar se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública recabándole resolver a la brevedad tal petición, en atención a que el año escolar ya está bastante avanzado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado al señor Ministro de Obras Públicas, en nombre de Su Señoría.

El señor DONOSO.—Que también se envíe el oficio señor Presidente, en nombre del Honorable señor Lagos y mío, porque hemos entregado personalmente al señor Ministro de Educación Pública los antecedentes relacionados con este Liceo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Se agregarán al oficio los nombres de Su Señorías.

Puede continuar Su Señoría.

El señor FONCEA.—Además, en relación con el mismo Liceo de Niñas de Talca, quiero recordar que en el año 1958, vale decir, bajo el imperio del régimen anterior, se terminó la obra gruesa del Internado del establecimiento. Pues bien, la obra ha sido paralizada durante este régimen, de tantas realizaciones según lo pregonan la prensa y los sectores oficialistas, pero que en la realidad de los hechos no tiene ninguna confirmación, pues nunca, por lo menos, nuestra posición ha estado más abandonada en todo órdenes de cosas.

El señor DONOSO.—¿Me permite un minuto, Honorable colega?

El señor FONCEA.—No puedo Honorable Diputado, a menos que se me prorogue la hora.

Y cosa curiosa, si puede haber curiosidad en actitudes que incluso, están reñidas con la ética y la invención de procedimientos, en los años 1958 y 1959, por iniciativa del Diputado que habla, se contempló en la Ley de Presupuestos de la Nación, recursos destinados a terminar el Internado del Liceo de Niñas N° 7 de Talca. Pues bien, el Gobierno no hizo tales inversiones, violó la Ley de Presupuestos y, de acuerdo con el D.F.L. N° 47, que el Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri dictara en uso de las Facultades Extraordinarias, los fondos pasaron, el 31 de diciembre, a Rentas Generales de la Nación. Los parlamentarios de la zona no hemos podido conseguir que se efectúe la inversión señalada pese a nuestras permanentes gestiones.

Solicito, en consecuencia, señor Presidente, en envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas para que, de una vez por todas, dé satisfacción al anhelo de la ciudad de Talca de terminar el Internado a que he hecho referencia.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Se dirigirá oficio al señor Ministro de Obras Públicas, en nombre de Su Señoría.

El señor DONOSO.—Señor Presidente, pido que el oficio al señor Ministro de Obras Públicas sea enviado también en nombre del Diputado que habla.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Y en el nombre de Su Señoría.

El señor DONOSO.—Y agregando, señor Presidente...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Está haciendo uso de la palabra el Honorable señor Foncea.

4.—CONFLICTO DEL TRABAJO DE LOS OBREROS MOLINEROS DE LA CIUDAD DE MOLINA, PROVINCIA DE TALCA.— PETICION DE OFICIO.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, he recibido una nota del Sindicato Profesional de Obreros Molineros de la ciudad de Molina. En dicha zona existen dos molinos: el San Miguel, de propiedad de don Vicente Sánchez, y el denominado "Curicó", de los señores Vicente Hermanos. Los obreros presentaron un pliego de peticiones sumamente moderado, y sencillo, por cuanto están en estos momentos solicitando un aumento del orden del once por ciento. Sin embargo, han sido víctimas de una tramitación irritante por parte de la Junta de Conciliación y muy especialmente del Inspector Provincial del Trabajo de Curicó. Es así cómo los patronos, que son ciudadanos extranjeros, han tenido la desvergüenza de ofrecer un aumento de sólo un dos y medio por ciento, lo que constituye una verdadera burla para esos modestos obreros.

Debo dejar constancia que en otras ciudades del país se han planteado, en los últimos meses, conflictos similares en las industrias de molienda, que han tenido una solución sobre la base de aumentos del quince y del veinte por ciento, que corresponde a sólo parte del aumento experimentado por el costo de la vida.

Todo esto se debe a que los Servicios del Trabajo marchan en forma lamentable; se carece de personal idóneo y suficiente, y los funcionarios que han llegado a las zonas centrales como Inspectores Provinciales son, como lo denuncié en otra oportunidad, defensores de la parte patronal. De tal manera que el obrero está totalmente indefenso frente a los abusos y atropellos de malos empresarios, únicos responsables del clima de agitación social que estamos viviendo.

Como reconozco que el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social es un hombre que siempre está atento a terminar con este tipo de abusos en la medida de sus posibilidades, me permito solicitar se oficie al mencionado Secretario de Estado con el objeto de que se sirva enviar

a la brevedad a un Inspector del Trabajo para que se aboque al conocimiento de este conflicto del trabajo y aplique las disposiciones legales vigentes que han sido violadas.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Se transcribirán las observaciones de Su Señoría al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social.

5.--ENVIO DE LA NOMINA DE PERSONAS O COLECTIVIDADES QUE EFECTUARON EROGACIONES SUPERIORES A MIL ESCUDOS, CON MOTIVO DE LOS SISMOS DE MAYO DE 1960.—REITERACION DE OFICIO EN NOMBRE DE LA CORPORACION.

El señor FONCEA.—¿Cuántos minutos me restan, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—El tiempo de su Comité termina a las 16 horas y 59 minutos.

El señor FONCEA.—He recibido respuesta a una petición que vengo formulando desde hace más de un año en esta Honorable Cámara, para cuyo cumplimiento ya se han despachado dos o tres oficios al señor Ministro del Interior.

Los Diputados de estas bancas hemos solicitado se nos envíe la nómina completa de las personas o colectividades que efectuaron erogaciones superiores a mil escudos con motivo de los sismos de mayo de 1960. No hemos podido conseguir este antecedente. Sin embargo, el señor Ministro del Interior, en el oficio que remite a la Honorable Cámara, se permite, como un verdadero vejamen al Parlamento, señalar que estas listas fueron publicadas en los diarios "La Nación" y "El Mercurio" y que quienes deseen leerlas las busquen en los periódicos de esas fechas.

Para mí esto es una grosería inaceptable. Por eso, ejercito mi derecho como parlamentario y, desde luego, solicito al señor Presidente su intervención frente a este atropello, para que, de una vez por

todas, el Secretario de Estado envíe las nóminas que se han pedido.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Se dirigirá el oficio al señor Ministro del Interior, en nombre de Su Señoría. . .

Varios señores DIPUTADOS. — En nombre de la Honorable Cámara, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Solicito el asentimiento de la Sala para dirigir el oficio a que se ha referido el Honorable señor Foncea, en nombre de la Honorable Corporación.

—*Acordado.*

6.—DESAHUCIO DE MEDIEROS DE LA HACIENDA "MARIPOSA", DE PROPIEDAD DEL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL Y EXPROPIACIONES EN TALCA PARA LA CONSTRUCCION DEL CANAL NORTE MAULE.— REITERACION DE OFICIO.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Puede continuar Su Señoría.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, cuando asumí al Poder el actual Gobierno, en la Hacienda "Mariposa", de propiedad del Servicio de Seguro Social, fueron eliminados y desahuciados los medieros que trabajan desde hacía muchos años en las siembras de arroz de ese predio.

Estos medieros, todos ellos pequeños agricultores, en un número de cuarenta o cincuenta, laboraban en dicha Hacienda, en siembras de arroz, por el sistema de medieros".

Esta Hacienda mencionada obtuvo gran parte de las utilidades de sus ejercicios a través de esos medieros, todos los cuales, son hombres modestos y de enorme esfuerzo.

Pues bien, señor Presidente, cuando ascendió al Poder el actual Gobierno, se dijo que estos medieros eran hombres contrarios al régimen y que pertenecían a nuestro Partido, por lo cual fueron aventados de la Hacienda, sin que las autori-

dades respectivas, o sea el Director General del Servicio de Seguro Social y el Ministro del Trabajo de esa época, escucharan las razones y los fundamentos de la petición que formulamos para que se les mantuviera en su trabajo.

Se dijo que esos pequeños agricultores me habían apoyado electoralmente, lo que no constituye ningún delito, sino que una manifestación de buen criterio cívico.

Pues bien, señor Presidente, fueron eliminados —repito— de la Hacienda "Mariposa", y los trabajos y cultivos se hicieron directamente, y por primera vez en su historia, el Servicio de Seguro Social ha perdido, en el último ejercicio, setenta y tres y medio millones de pesos. Seguramente, el predio siempre ha sido mal administrado, ha habido serias deficiencias en la dirección de ella, pero nunca hasta la fecha había obtenido pérdidas. Y le correspondió a este Gobierno extremar esa pésima administración que ha provocado una fuerte pérdida que, en definitiva, deben sufrir los obreros chilenos que son los dueños del predio.

Señor Presidente, antes de terminar mis observaciones, deseo reiterar una petición que también vengo formulando desde hace mucho tiempo.

Yo denuncié que en la provincia de Talca, a raíz de unas expropiaciones que hubo necesidad de hacer para la construcción del Canal Norte Maule, se había pagado a la Comunidad Hurtado Echeñique, cerca de cuarenta millones de pesos por una extensión de terreno, en circunstancias de que toda la hacienda estaba avaluada en treinta y cinco millones y este avalúo era de fecha reciente.

Denuncié también cómo en la Hacienda "El Colorado", vecina a la anterior, que pertenece a propietarios afectos a este régimen, se pagaron veintisiete millones de pesos por una faja de terreno que corresponde en gran parte a cerros, en circunstancias de que, según las personas entendidas, la hectárea de terreno era el sector expropiado no vale más de diez o

veinte mil pesos; en cambio, se avaluó en quinientos escudos la hectárea.

La expropiación también comprende una parte de la hacienda "Mariposa", que es la más valiosa de las tres.

La Comisión de Hombres Buenos, que parece que en este caso no eran de los mejores, se permitieron hacer un avalúo de terrenos de la hacienda "Mariposa", que pertenece al Servicio de Seguro Social, de menos de cien escudos la hectárea, en circunstancias que fijaron como precio para la Comunidad Hurtado Echeñique y para hacienda "El Colorado", más de quinientos escudos la hectárea. Ninguna explicación puede tener una diferencia así, ni tampoco la cotización exagerada que se ha hecho.

Desde hace más de un año que hemos estado solicitando del señor Ministro de Obras Públicas los antecedentes y, todavía, ellos no pueden llegar. De manera que reitero nuestra petición y pido que se oficie a la Contraloría General de la República representándole esta demora.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Se dirigirá el oficio solicitado por Su Señoría.

Queda medio minuto al Comité de Su Señoría.

El señor FONCEA.—Renunciamos, señor Presidente.

7.—HOMENAJE AL PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE EN EL XIX ANIVERSARIO DE SU FUNDACION.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor NARANJO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NARANJO.— Señor Presidente, con motivo de celebrarse el XIX Aniversario de la fundación del Partido Socialista, cúmpleme el alto honor de hablar en esta oportunidad, en representa-

ción del Comité Central Ejecutivo y exponer en breve síntesis el significado político, social y económico que ha jugado el socialismo chileno desde 1933 hasta el presente.

Nuestro Partido nace en Chile en un período profundamente influido por las tremendas transformaciones históricas que conmueven al mundo entero, por efectos o consecuencias de la Segunda Guerra Mundial. Las sociedades latinoamericanas comienzan a sacudirse de la prolongada siesta colonial y semifeudal, que es característica común en todos los pueblos de habla hispana, para incorporarse a un plano de vigilante conciencia de su destino y vocación de naciones libres y enemigas de toda subordinación a las fuerzas del imperialismo vigente.

Un aliento revolucionario, de hondas proyecciones reivindicativas, conmueve a las grandes masas trabajadoras del país, sin que, hasta ese instante, surja en el escenario de nuestra vida política una herramienta de conducción política que sea capaz de llevar a buen destino el ansia renovadora y constructiva de los trabajadores chilenos.

Sin que nadie pueda detenerlo, se manifiesta en los más diversos ámbitos un poderoso impulso tendiente a cristalizar cambios sociales que rompan los marcos caducos de un sistema de castas económicas que ha mantenido al país en una situación de retroceso, o, por lo menos, de culpable estagnación. Olas de huelgas, de inconformismo, de represiones violentas, de porfiadas cuanto estériles resistencias para impedir el cambio y la movilidad sociales, ponen de relieve la necesidad de promover modificaciones estructurales en todos los niveles de la existencia colectiva.

Es en este instante mismo, cuando individualidades de excepción como Eugenio Matte Hurtado, Eugenio González, Salvador Allende y otros, amén de grupos de obreros, intelectuales, empleados, estudiantes, profesionales, pequeños y medianos industriales, comerciantes y agricul-

tores, como a una sola voz y consigna, se unen para echar las bases del Socialismo chileno. Simultáneamente surge el propósito y la voluntad de crear una gran central de trabajadores que luche por otorgar un nuevo estatuto de dignidad material y espiritual para los que labran la riqueza nacional.

El nacimiento del Partido Socialista es uno de esos hechos históricos que, justamente porque trae en su seno un conjunto de valores e ideales de transformación social, concita los mayores temores de los sectores adinerados del país, de las fuerzas tradicionalistas y de todos aquellos que tienen algo menguado que defender a través de la estructura imperante en Chile. No es de extrañarse entonces, que el Partido Socialista haya sido el baluarte revolucionario más combatido, injuriado y calumniado por la reacción chilena. Para ello prestó su amplia colaboración la venal prensa derechista y oficial que exageró a límites demenciales algunos errores en que pudieron haber incurrido algunos de sus militantes, actuación que en todo caso jamás fue compartida por los dirigentes ni mucho menos aplaudida.

El desarrollo del Socialismo permitió el arribo al Poder del recordado Primer Mandatario don Pedro Aguirre Cerda, hombre perteneciente al Partido Radical y a quien los socialistas, haciendo cesión de sus mejores derechos, lo exaltaron a la Primera Magistratura. Sin embargo, el Socialismo no está arrepentido de su gesto y siente la satisfacción de haber contribuido al nacimiento y progreso de grandes instituciones, como la CORFO y otras, que dieron al país una nueva fisonomía y permiten hoy día enfrentar, al Gobierno Popular que advenga, transformaciones abonadas por una experiencia nacional, con técnicos y capitales chilenos. 1938, con el triunfo del Frente Popular, tiene para nosotros, más bien el significado de un símbolo y de un camino que momentáneamente fue obstaculizado. En este sentido, algo parecido podríamos ex-

presar de la jornada de 1952, en que también el Socialismo estuvo junto e integrado con los impulsos revolucionarios de las masas populares. No puede ser otro el papel que le corresponda jugar a un Partido que tiene la íntima confianza y certeza de constituir la vanguardia más consecuente con el destino y aspiraciones de los sectores explotados de la República.

Nuestro Partido, periódicamente, estima de necesidad examinar y hacer un balance de los procesos socio-políticos que se han desenvuelto en los últimos años, a fin de retornar las experiencias de mayor significación, afinarlas de acuerdo con las nuevas realidades e impulsar el movimiento ascensional de las masas, por derroteros que las conduzcan a un triunfo definitivo y completo. En esa tarea se encuentra empeñado el Socialismo y espera que el Frente de Acción Popular, más las fuerzas independientes y otras agrupaciones políticas derroten a todos los sectores comprometidos con el imperialismo y la reacción interna de Chile.

El mejor homenaje que los socialistas chilenos podemos hacer a los grandes próceres que estructuraron el gran Partido, es trabajar sin descanso por que en septiembre de 1964, situemos en la casa de los Presidentes de Chile, su mejor hombre y las mejores ideas y realizaciones que den a cada chileno un sitio de dignidad, bienestar y cultura acorde con la condición de todo ser humano.

8.—PROBLEMA HABITACIONAL QUE AFECTA A SECTORES MODESTOS DE LA PROVINCIA DE OSORNO, A CONSECUENCIA DE LOS SIS-MOS DE MAYO DE 1960.—PETICION DE OFICIO.

El señor COSSIO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Puede hacer uso de la palabra Su Señoría dentro del tiempo del Comité Socialista.

El señor COSSIO.—Señor Presidente, debo denunciar desde esta alta tribuna la

desidia que ha demostrado el Gobierno y en forma especial el señor Ministro del Interior para dar solución a los gravísimos problemas que están aquejando a los sectores más modestos de la provincia de Osorno.

En la localidad de Río Negro, que sufriera tremendamente los efectos de los sismos del año 1960, aún subsisten decenas de familias habitando en "rucos" o barracones construidos en aquellos días para solucionar transitoriamente los problemas de viviendas de personas cuyas casas fueron destruidas. Sin embargo y a pesar que han pasado cerca de dos años desde que se produjera la tragedia, estas familias siguen viviendo si es que eso se llama vivir, en esos barracones, sin contar con agua potable ni alcantarillado y sufriendo, sobre todo los niños, las guaguas y las mujeres, los efectos de las infecciones por el consumo de aguas contaminadas. He reclamado de esta situación numerosas veces ante el Ministro del Interior y he pedido que esas humildes familias sean trasladadas a una población de la CORVI, la que paradójicamente se encuentra desocupada desde hace largos meses, debido a que no hay postulantes que puedan pagar las altas rentas que cobran, muy superiores, inclusive, a los salarios y jornales que perciben los trabajadores. Sin embargo, el señor Ministro del Interior, muy suelto de cuerpo, basándose en un informe del Gobernador del Departamento de Río Negro, que jamás ha llegado a los barrios indigentes por miedo de ensuciarse los zapatos, me expresa en un oficio, que sería risible sino fuese por lo trágico de la situación, que en Río Negro todo está muy bien. Nada hay que hacer y que la reconstrucción marcha de acuerdo a los planes del Gobierno. Aquí en mi poder tengo una nota firmada por los dirigentes máximos del Comité Pro-Reconstrucción de Río Negro señores Antonio Colián y Juan Quinchalef, quienes demienten terminantemente al señor Ministro del Inte-

rior y solicitan la visita de un Visitador de Intendencia para que se imponga personalmente de los reclamos de los vecinos de este populoso sector.

Al mismo tiempo ratifican la denuncia que formularon a este Secretario de Estado, en el sentido que aún no se cancela sus salarios a 57 obreros que fueron contratados por la Gobernación de Río Negro y con la autorización del Intendente de Osorno, para la remoción de escombros, demolición de edificios públicos y despeje de las vías de comunicación. Es de justicia, señor Presidente, que se oficie, a nombre del Comité Parlamentario Socialista, al señor Ministro del Interior reclamando el pago de estos jornales que se adeuda a estos 57 obreros y, al mismo tiempo, al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole que disponga que la Corporación de la Vivienda entregue a los ocupantes de los barracones las casas de la población que ha construido en Río Negro, bajando los dividendos mensuales, a fin de que queden en consonancia con los salarios que perciben en la zona los trabajadores.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría.

9.—NEGATIVA DE LA CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS PARA OTORGAR PRESTAMOS DE REPOSICION CONTEMPLADOS EN LA LEY N° 14.009, A LOS IMPONENTES DE LA PROVINCIA DE OSORNO.— PETICION DE OFICIO

El señor COSSIO.—Señor Presidente, pero hay algo más.

Recientemente se han reunido las Directivas de los empleados de la provincia de Osorno y han presentado un extenso memorándum en el cual reclaman de que, hasta este instante, no han sido escuchadas sus peticiones con respecto a los préstamos de reposición contemplados en la ley N° 14.009.

Hace algún tiempo formulé reclamo al respecto, porque el señor Vicepresidente de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas se limitaba a otorgar estos préstamos nada más que a los favoritos del régimen. Tengo a la mano una lista en que aparecen las personas favorecidas con estos beneficios, ya que la solicité oportunamente. Por lo demás, debo manifestar que, algunos señores radicales y liberales han recibido dos veces dichos préstamos, una vez por ciento cincuenta mil pesos, y la otra, por ciento ochenta mil pesos. Mientras tanto, hay más de tres mil empleados que no han percibido un centavo por ese concepto. Esto es más grave, por cuanto sabemos que el plazo contemplado en esa ley está a punto de expirar.

Los empleados de la provincia de Osorno reclaman con entera justicia de esta situación, porque después de los sismos, todos han sufrido perjuicios en dicha zona.

Sin embargo, hay muchos empleados que, hasta este instante, no han recibido ni un sólo centavo de esos préstamos.

Por este motivo, pido que se dirija oficio, en mi nombre, al señor Ministro que corresponda, para que el señor Vicepresidente de la Caja nos informe si estos préstamos se van a seguir concediendo o si van a terminar.

Es curioso observar al respecto que, después que yo formulé el reclamo se cerraron, definitivamente, los préstamos, pues el señor Vicepresidente de la Caja adujo que la Institución debía de capitalizarse antes que nada.

Como hasta este instante no hemos tenido ninguna respuesta sobre la materia, pido que se dirija oficio a quien corresponda, para que se nos informe si a los restantes empleados de la provincia de Osorno se les va a conceder o no los préstamos de reposición a que se refiere la ley que he citado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, por el conducto que corresponda.

El señor BARRA.—Que se envíe en nombre de la Cámara, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Solicito el asentimiento de la Sala para enviar, en su nombre, el oficio a que se ha referido el Honorable señor Cossio.

El señor CUADRA.—No hay acuerdo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Hay oposición.

10.—DESIGNACION DE DIRECTOR DEL INSTITUTO COMERCIAL DE OSORNO

El señor COSSIO.—Señor Presidente, quiero referirme a otro problema. En reiteradas oportunidades he estado reclamando por la forma arbitraria como fue designado Director del Instituto Comercial de Osorno el señor Genaro Poblete.

Este caballero fue sancionado anteriormente por la Contraloría General de la República, después de un sumario que se le instruyó. Ahora, como premio a esta sanción, se nombró a este señor Director de este Instituto Comercial..

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor COSSIO.—Oportunamente reclamé por esta designación y tengo a la mano un oficio, el N° 12.421, de fecha 7 de marzo de 1962, en el cual el señor Contralor General de la República informa al señor Ministro de Educación Pública acerca de las razones legales y reglamentarias por las cuales el señor Genaro Poblete está impedido para desempeñar el cargo de Director del Instituto Comercial de Osorno, ya que pesan sobre él las sanciones derivadas del sumario administrativo que se le instruyó. Sin embargo, a pesar de este informe, el señor Poblete continúa desempeñándose en el cargo mencionado y aprovechando su virtual permanencia inclusive para perseguir y ame-

nazar a los funcionarios de este instituto.

Por los razones señaladas, señor Presidente, procede que el señor Ministro de Educación Pública suspenda temporalmente de sus actividades al citado señor Poblete, mientras se tramita el decreto derogatorio de su nombramiento.

Nada más, señor Presidente.

11.—REPARACION Y CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS DE LA COMUNA DE HUALQUI, PROVINCIA DE CONCEPCION.—REITERACION DE OFICIOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Restan dos minutos al Comité Socialista.

El señor BARRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.—Señor Presidente, en reiteradas oportunidades he pedido a esta Honorable Cámara que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas solicitándole que dé las órdenes pertinentes para que se repare la Escuela N^o 24 de Niñas de Hualqui y se construya un edificio para la tenencia de carabineros en Hualqui.

Resulta, señor Presidente, que los carabineros de Hualqui están actualmente asilados en un local que les cede graciosamente la Municipalidad porque no tienen cuartel. La Municipalidad entregó un terreno para este fin al Ministerio de Obras Públicas y falta ahora exclusivamente la orden del señor Ministro del ramo.

Como hasta la fecha no he recibido respuesta a mis oficios, pido que se reiteren en nombre del Comité Socialista.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Se reiterarán, en nombre del Comité

Socialista, los oficios mencionados por Su Señoría.

El señor ROBLES.—Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Y en nombre del Honorable señor Robles.

12.—CONSTRUCCION DE LOCALES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN VARIAS COMUNAS DE LA PROVINCIA DE OSORNO.—PETICION DE OFICIOS

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor ACUÑA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACUÑA.—Señor Presidente, deseo intervenir para plantear en esta oportunidad algunos problemas pendientes que afectan a la provincia de Osorno, relacionados con los diversos órdenes de la actividad económica.

En primer lugar, quiero referirme a la necesidad de que en los futuros planes del Ministerio de Educación y de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos se dé prioridad, y se considere con el carácter de extrema urgencia, a la reconstrucción de las escuelas de Hueyusca y de Nancuán, en Río Negro, y a la N^o 29, de Osorno. Asimismo, que se dé especial prioridad a la construcción de la escuela en la comuna de Puerto Octay, dado que esta zona carece en la actualidad de establecimientos educacionales que presten atención a los numerosos estudiantes que hasta ahora no han podido llegar a las aulas escolares.

Igualmente, deseo que en los oficios que solicito se envíen a los señores Ministros de Educación y del Interior, se haga pre-

sente la urgencia que existe en otorgar recursos, ya sea a través del Ministerio del Interior o de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, para que se vaya a la construcción de una casa-habitación para los profesores de la escuela que se ha levantado recientemente en la zona de Dacal, en la comuna de Puerto Octay.

Quiero hacer especial hincapié en este problema, porque en la zona de la Cooperativa Agrícola y Lechera de Osorno, en Puerto Octay, los obreros agrícolas e industriales han realizado un esfuerzo extraordinario ante la evidencia que no había presupuesto para construir la escuela durante el presente año. En atención al imperativo de que sus hijos concurren a las aulas escolares, porque constituye ya un grave problema que aún no hayan ido a la escuela primaria pese a lo avanzado de su edad, decidieron hacer ingentes esfuerzos para construir, con la ayuda de numerosos vecinos, un local escolar provisional con dos salas de clases, el cual fue visitado por el Diputado que habla y por las autoridades educacionales de Osorno. Para que pueda funcionar, están esperando que se haga una casa-habitación para los profesores que se destinan.

Solicito, en consecuencia, en relación con las escuelas que he mencionado y a fin de que se termine la Escuela N° 33 de Entre Lagos, cuya conclusión ha sido postergada desde hace cerca de tres años por el Ministerio de Educación, lo mismo que la Escuela N° 12, de San Pablo, que se envíe oficio a los señores Ministros del Interior y de Educación, haciéndoles presente la urgencia de que se aborde la solución de los problemas educacionales que he planteado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Se dirigirán en nombre de Su Señoría los oficios a que ha hecho referencia.

Puede continuar Su Señoría.

13.—DOTACION DE AGUA POTABLE PARA LAS ALDEAS CAMPESINAS QUE CONSTRUIRA LA FUNDACION DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA EN LAS LOCALIDADES DE RIACHUELO Y SAN JUAN DE LA COSTA, DE LA PROVINCIA DE OSORNO.— PETICION DE OFICIO

El señor ACUÑA.—Señor Presidente, con respecto a algunos problemas habitacionales de Osorno, deseo que se represente a la Fundación de Viviendas de Emergencia, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, la conveniencia de que, en los meses venideros, se emprenda, como una obra impostergable que no puede, en realidad, eludirse, la construcción de una aldea campesina en la localidad de Entre Lagos. Recientemente, a petición del Diputado que habla y, seguramente, gracias a las intervenciones de otros parlamentarios, se ha firmado un convenio con esa institución para la construcción de dos aldeas campesinas, una en Riachuelo y otra, en la zona de San Juan de la Costa.

En el caso de la aldea de Riachuelo, es imperativo que la Fundación de Viviendas de Emergencia aborde, en forma integral, la solución del problema del agua potable de este pueblo. Como las obras proyectadas contemplan la extensión de la red respectiva, es preciso y conveniente realizar los trabajos aprovechando el plan general que se tiene en vista para solucionar el problema del agua potable en toda la localidad, a través de contactos con el Ministerio de Salud Pública y, muy especialmente, con el Departamento de Higiene Ambiental del Servicio Nacional de Salud.

En consecuencia, deseo que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, con el fin de que este Secretario de Estado, transmita mis observaciones a la Fundación de Viviendas de Emergencia.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Se dirigirá el oficio solicitado al señor Ministro de Obras Públicas en nombre de su Señoría.

14.—ENTREGA DE LAS CASAS DEL SECTOR Nº 1, YA TERMINADO, DE LA POBLACION "HUERTOS OBREROS" QUE CONSTRUYE LA "CORVP" EN LA CIUDAD DE OSORNO. PETICION DE OFICIO

El señor ACUÑA.—Señor Presidente, en el último tiempo, gracias a un plan intensivo de construcciones populares que realizan en Osorno la Corporación de la Vivienda y otros organismos, se han terminada y entregado, ya gran cantidad de casas, en tanto que se construyen varias poblaciones más en esta zona. Una de éstas es la población denominada "Huertos Obreros", financiada por el Servicio de Seguro Social.

Hemos tenido conocimiento de que la firma constructora ha terminado recientemente el sector Nº 1 de esa población. Como ella está destinada a beneficiar a un numeroso sector de asalariados que, en la actualidad, carece de habitaciones adecuadas, deseo que se dirija oficio a los señores Ministros del Trabajo y de Obras Públicas para que dispongan que el sector ya terminado sea entregado, a la brevedad posible, a los postulantes seleccionados por el Servicio de Seguro Social.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Se dirigirán los oficios solicitados por Su Señoría.

15.—ADQUISICION DE TERRENOS APTOS PARA LA ERRADICACION DE INDIGENAS EN LA PROVINCIA DE OSORNO.— PETICION DE OFICIO.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Puede continuar el Honorable señor Acuña.

El señor ACUÑA.— Señor Presidente, en la zona sur se han estado efectuando últimamente, a causa de los trastornos

causados, primeramente, por los terremotos de 1960 y, después, por las inclemencias del tiempo, erradicaciones de indígenas en algunos sectores en donde, efectivamente, estos compatriotas no tienen ninguna posibilidad de mejores condiciones de vida. Y esto se debe a que, muchas veces, ellos ocupan terrenos totalmente estériles, en los cuales no es posible realizar ninguna clase de cultivos agrícolas.

Por estas razones, deseo solicitar que se dirija oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción para que tenga a bien hacerle presente a la Corporación de Fomento de la Producción la conveniencia de adquirir terrenos en la provincia de Osorno, a fin de posibilitar la erradicación de algunos grupos de indígenas en ellos y, de este modo, darles la oportunidad de mejorar sus condiciones de vida, como se ha hecho en algunas otras provincias del sur de nuestro país.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

16.—INSTALACION DE UN TALLER ZONAL DE REPARACIONES DE LA DIRECCION DE VIALIDAD EN LA CIUDAD DE OSORNO.— PETICION DE OFICIO.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Puede continuar el Honorable señor Acuña.

El señor ACUÑA.— Señor Presidente, por último, quiero hacer presente la necesidad de que se oficie, también, al señor Ministro de Obras Públicas para representarle la conveniencia de que, tal como lo ha puesto últimamente de relieve su Municipalidad en su oficio Nº 368, se proceda a instalar en la ciudad de Osorno, centro de una unidad geográfica bastante extensa y apropiada para toda clase de trabajo, un Taller Zonal de Reparaciones de la Dirección de Vialidad.

La Municipalidad de Osorno ha planteado este problema, como lo he hecho presente, al señor Ministro de Obras Públi-

cas. Y, en esta oportunidad, deseo reiterar y reforzar esa petición, solicitando que se envíe oficio, en nombre mío, a fin de que dicho Secretario de Estado proceda a la instalación de un taller zonal, con todas las condiciones y elementos del caso, en la ciudad de Osorno.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Se oficiará en la forma en que el señor Diputado lo ha solicitado.

17.—NECESIDAD DE CONSTRUIR UN NUEVO LOCAL PARA EL GRUPO ESCOLAR DE LA LOCALIDAD DE LLANQUIHUE DE LA PROVINCIA DE MISMO NOMBRE, Y DE CEDERLE, MIENTRAS TANTO, CASAS DE UNA POBLACION CONSTRUIDA POR LA CORVI PARA QUE PUEDA FUNCIONAR.— PETICION DE OFICIOS.

El señor BUCHER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BUCHER.— Señor Presidente, quiero referirme a algunos problemas de la localidad de Llanquihue. Esta ciudad, que durante los terremotos del año 1960 sufrió perjuicios bastante grandes ha tenido dificultades en su reconstrucción. Estas dificultades se deben al hecho de que, dentro del concepto moderno de que todo debe hacerse en la mejor forma posible, se ha pretendido en su plano regulador, transformar la nueva ciudad en algo así como una pequeña "Brasilia". El Diputado que habla considera que, en realidad, los medios económicos de que dispone actualmente nuestro país no son de tanta cuantía como para permitir hacer tales inversiones, que obras que se hacen perdiéndose todo lo que existe porque se piensa hacerlo todo de nuevo. Hasta la fecha, no sé si este plano regulador ha sido aceptado o no; pero ello ha traído una serie de inconvenientes, especialmente en lo que se refiere a la construcción del grupo escolar de esa locali-

dad, que fue destruido totalmente por los terremotos.

Deseo que se envíe un oficio al señor Ministro de Obras Públicas, para que, de una vez por todas, se resuelva acerca de dicho plano regulador. No es posible pensar en trasladar la ciudad de un punto a otro. Es necesario aprovechar todo lo que de ella existe, edificando el local para el grupo escolar, no según esos conceptos modernos, sino donde convenga y utilizando los terrenos que actualmente hay disponibles para ello, los que, entiendo, aunque no soy técnico, sirven perfectamente porque tienen la firmeza suficiente para servir de base a esta construcción que se está reclamando con suma insistencia. Actualmente, esta escuela está funcionando en un local cedido por la Industria Azucarera Nacional, el cual da vergüenza visitarlo, porque es antihigiénico desde todo punto de vista. En realidad, no sé cómo puede hacerse clases en estas condiciones.

Los habitantes de la localidad de Llanquihue han solicitado que, mientras se construye este grupo escolar, se cedan cuatro casas de la población que construyó la Corporación de la Vivienda, que actualmente están desocupadas.

El señor KLEIN.— ¿Me permite una interrupción?

El señor BUCHER.— Con todo gusto.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Con la venia del Honorable señor Bucher, puede hacer uso de una interrupción el Honorable señor Klein.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, ya está acordado facilitar cuatro pabellones de la población de la Corporación de la Vivienda para que funcione en ellos la escuela N° 11 de Llanquihue.

En cuanto a los antiguos terrenos de la escuela, ellos no son aptos para la construcción de este grupo escolar, según los técnicos que los han visitado. Por otra parte, en este momento hay un juicio ante la Corte de Apelaciones de Valdivia por una expropiación de un terreno que

se hará a un señor Gebauer en Estación Llanquihue, que se ha opuesto a esta obra de progreso para dar educación al pueblo.

El señor BUCHER.— Me alegraría de que ya hubieran sido cedidas esas casas para instalar ahí este grupo escolar. Hará cuestión de unos 20 días, conversé con el señor Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda, quien quedó en informarme sobre el asunto. Pero hasta el momento, no he recibido ninguna información. En todo caso, aunque así fuera, lo que me alegraría, como digo, deseo que, en mi nombre, se envíe un oficio al señor Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda, a través del Ministerio correspondiente, solicitándole la cesión de esas cuatro casas para tal objeto, si aún ello no se ha hecho, a fin de que pueda funcionar allí el grupo escolar de Llanquihue, mientras se construye su nuevo local. Asimismo, deseo que se envíe un oficio al señor Ministro de Educación Pública, para que, de una vez por todas, se resuelva la construcción de ese grupo escolar. Se habla de que se piensa hacer uno o dos edificios para él. No nos importa que sean dos edificios que se quiere hacer; la cuestión es que alguna vez se empiece por lo menos uno.

Esto es lo que quería decir, señor Presidente. El resto del tiempo lo he cedido al Comité Liberal.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Se dirigirán los oficios solicitados por Su Señoría, en su nombre.

El señor KLEIN.— Y en mi nombre, señor Presidente.

18.—ALCANCE A NOTICIAS DE PRENSA RELATIVAS A UN PROBABLE VIAJE DEL SEÑOR SENADOR DON BALTASAR CASTRO A LA REPUBLICA DE BOLIVIA.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Liberal, quien podrá hacer uso, ade-

más, de los tres minutos cedidos por el Comité Radical.

El señor BULNES (don Jaime).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES (don Jaime).— Señor Presidente, la ciudadanía se ha impuesta, con asombro e inquietud, del anuncio hecho por los radios y los diarios del país, en el sentido de que un Senador de la República, el Honorable señor Baltasar Castro, por propia y extraña iniciativa, se dirigía a La Paz, Bolivia, con el objeto de actuar —según esas informaciones— de mediador en el conflicto del Lauca.

El público chileno, acendradamente patriota y celoso de nuestra soberanía, se preguntará: ¿por qué un Senador de la República se dirige hacia el país del Altiplano, en cuyas ciudades ha sido vejada nuestra bandera, incendiadas nuestras insignias, atacada nuestra patria e incluso, atacado nuestro pueblo en general? ¿Cómo puede explicarse que el Honorable señor Castro viaje a un país que ha retirado su representación diplomática de Chile, y que ha obligado a la nuestra a parapetarse en el interior de su sede para no caer en los desenfrenos de un pueblo que ha sido políticamente soliviantado?

Porque es evidente que el viaje del Honorable Senador podría llegar a interpretarse, recurriendo a un lugar común, como "un viaje a Canosa" a excusar nuestra actitud y explicar nuestras acciones, debilitando con ello, o corriendo el riesgo de debilitar nuestra posición ante los organismos a los cuales Bolivia injustamente ha recurrido, como la Organización de Estados Americanos.

Nuestra posición es demasiado clara, demasiado justa, legal y evidente para que se realicen conversaciones al margen de un acuerdo entre los dos Gobiernos y por personeros no autorizados para ello.

El señor LORCA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor BULNES (don Jaime).— Estoy haciendo uso de una interrupción, Honorable colega. Con mucho gusto se la concederé a continuación, en el tiempo del Comité Liberal.

Y cabe preguntarse, señor Presidente, y la misma pregunta se hará el pueblo, especialmente el de las provincias del norte: ¿Por qué, si el Gobierno boliviano no deseó continuar las conversaciones directas con Chile por medio de su Cancillería, como el mismo lo había solicitado, conforme al acuerdo a que se había llegado, debemos ir nosotros, "a posteriori", a Bolivia, máxime después de los vejámenes a que han sido sometidos nuestra Patria y nuestro pueblo por intermedio de sus radios y diarios, así como de sus improvisados oradores? Todos hemos oído las versiones de radio de ese país, en las que se ataca no solamente a nuestro Gobierno y nuestras instituciones, sino incluso al pueblo chileno. En ellas se expresa que nuestro país está conformado por "hordas desenfrenadas". Así decía, hace poco, una de las radios de ese país.

He tenido oportunidad de conversar sobre esta materia con los personeros de los círculos más diversos y los sectores más antagónicos de las ideologías políticas. Y puedo decir, con orgullo de chileno, que todos ellos, haciendo completa abstracción de sus ideas y doctrinas políticas, se encuentran férreamente unidos en torno a nuestra patria, lo que hasta este momento ha permitido al país mantenerse en la más extraordinaria serenidad ante los desbordes y ataques de Bolivia, gesto que indiscutiblemente hace pensar que puedan llegar a su fin.

Por estas razones, me permito hacer ver la absoluta inconveniencia e improcedencia y, más aún, el evidente perjuicio para nuestra patria, el viaje anunciado por el Honorable Senador señor Baltasar Castro.

El señor DE LA PRESA.— Esta materia podemos discutirla en sesión secreta, Honorable colega.

El señor LORCA.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor BULNES (don Jaime).— Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede usar de la interrupción el Honorable señor Lorca.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LORCA.— Quiero expresar, respecto de lo que ha dicho el Honorable señor Bulnes, que me extrañan un poco las palabras con que ha querido manifestar su desagrado por la intervención de un Senador de la República en un problema que interesa tanto a Chile como a Bolivia, en forma profunda. Digo que me causan extrañeza las expresiones del Honorable colega, porque he leído la prensa de hoy y tengo entendido que el Honorable señor Castro viaja al país hermano con el fin de buscar una solución, que me parece está de acuerdo con la política del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LORCA.— Es decir, está de acuerdo en esta materia con su propio Gobierno...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LORCA.— Yo ruego a Sus Señorías que mantengan la serenidad, a fin de poder explicarme.

He leído la prensa y, de acuerdo con ella, he visto que el Honorable Senador viaja a Bolivia representando al Gobierno...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No!

El señor LORCA.— Quiero decir que va en representación del Gobierno, porque "un Senador de la República" —lo ha

dicho la prensa de hoy— va al extranjero a tratar de concertar una entrevista entre el Presidente de Chile y el de Bolivia.

En consecuencia, comprendo que...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LORCA.— Vuelvo a rogar a Sus Señorías que mantengan su serenidad, porque no tratamos ahora problemas de intereses privados, sino que de interés nacional.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LORCA.— Quiero levantar un cargo contra el Honorable Senador señor Castro, —que no está presente— y que está cumpliendo con un deber patriótico, que supongo que también comparte Su Excelencia el Presidente de la República y su Ministro de Relaciones Exteriores.

En cambio, lo que dicen Sus Señorías no ha salido publicado en la prensa ni ha sido propalado por la radio. Por el contrario, los hechos que comento son del dominio público y creo que se cumple con un deber patriótico al destacar su significación.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES (don Jaime).—Desgraciadamente, sólo podré hablar en forma muy breve, porque otros Honorables colegas desean hacer uso de su tiempo.

No sé, en realidad, qué prensa habrá leído el Honorable señor Lorca, porque el telegrama del Canciller señor Fellman expresaba que, en conocimiento de las gestiones realizadas por el Honorable Senador señor Castro tendiente a solucionar el diferendo con Chile, sería muy bienvenido si resolviera dirigirse a La Paz.

Todos saben que las gestiones realizadas lo han sido por vía regular y a través de nuestra Cancillería, de tal suerte que las que pudiera haber efectuado el Honorable señor Castro, nadie las conoce.

Por lo menos en Chile, nadie las conoce oficialmente y menos si han sido hechas en representación de nuestro país.

Nada más, señor Presidente.

19.—TERMINACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL LICEO DE NIÑAS DE TALCA. ALCANCE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR FONCEA.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— He concedido una interrupción al Honorable señor Donoso.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Alessandri, tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.— Hace algunos minutos, el Honorable señor Foncea, al hablar del tiempo de su Comité, en la Hora de Incidentes, manifestó que el actual Gobierno había descuidado la terminación de las obras del Liceo de Niñas de Talca. Siento tener que rectificar a mi Honorable colega, porque estas obras están en marcha y posiblemente queden concluidas a mediados del presente año.

Lo que sí ocurre es que ellas son insuficientes y que será necesario iniciar algunas nuevas para la construcción del Internado.

20.—ACTUACION DE ALGUNOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO PUBLICO. SUBVENCION A LA MOVILIZACION PARTICULAR.— PETICION DE OFICIOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—En primer término, deseo se envíe oficio, en mi nombre, al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, a fin de que tenga a bien informarnos sobre las razones que han existido para

suspender al señor Director de Transporte y Tránsito Público, a su Subdirector y a algunos otros funcionarios de dicho Servicio.

Los Diputados liberales no acostumbramos a defender a un mal funcionario, aunque éste sea nuestro correligionario. Pero si aspiramos a que se haga la más estricta justicia.

Asimismo, solicito que se dirija oficio a ese Secretario de Estado para que ordene investigar la denuncia hecha en el día de ayer por una radio-emisora de la Capital, en el sentido de que los autobuses particulares no recibirían íntegramente la subvención que el Estado les ha acordado, sino que ésta les sería rebajada en un cierto porcentaje, procedimiento sospechoso y sobre el cual convendría tener una información completa.

Deseo manifestar, asimismo, que si estos antecedentes no nos son enviados en un plazo prudencial, nos veremos obligados a solicitar la designación de una Comisión Investigadora de la movilización colectiva.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Se dirigirán los oficios solicitados por Su Señoría.

El señor GUERRA.—Y en mi nombre también, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Y en nombre del Honorable señor Guerra.

21.—HABILITACION DE UN ANEXO PARA EL LICEO DE HOMBRES Nº 13 UBICADO EN LA COMUNA DE LA GRANJA.— PETICION DE OFICIO.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Señor Presidente, voy a referirme a continuación, a un grave problema que se le ha creado a la Dirección del Liceo de Hombres Nº 13 de Santiago, ubicado en la Comuna de La Granja.

Este establecimiento que sirve a vastos sectores de educandos, de las comunas de La Granja, San Miguel e, incluso, Puente Alto y San Bernardo, está funcionando actualmente, y desde su creación, en el local que ocupa la Escuela Nº 256 de esa comuna y, según informes que obran en mi poder, ha completado para el año en curso una matrícula de 478 alumnos.

Como es fácil comprender, el solo hecho de estar este establecimiento compartiendo un mismo local con otro plantel que, dicho sea de paso, depende de una Dirección diferente, no deja de provocar serias dificultades, las que se agravan aún más, debido a la escasez de medios con que cuenta este Instituto y, especialmente, a la carencia de gabinetes para ramos científicos, a consecuencia de lo cual su función educativa, se está desarrollando en condiciones inconvenientes, para una labor de tanta importancia y necesidad, lo que, con justa razón, ha venido provocando, no sólo preocupación, sino que creciente alarma, tanto de la Dirección como del Centro de Padres y Apoderados.

Por consiguiente, solicito que se dirija oficio, en mi nombre, al señor Ministro de Educación Pública con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva considerar la posibilidad de ordenar los estudios pertinentes destinados a la pronta instalación de un Anexo para el Liceo de Hombres Nº 13 de Santiago, en la Comuna de La Granja.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Se dirigirá el oficio solicitado por Su Señoría en su nombre, al señor Ministro de Educación Pública.

22.—INSTALACION DE UN LABORATORIO DE QUIMICA EN EL LICEO Nº 6 UBICADO EN LA COMUNA DE SAN MIGUEL.— PETICION DE OFICIOS.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—Por último, deseo expresar que, de-

bido a la acción positiva y fecunda del actual Gobierno, el Liceo N° 6 de San Miguel ya cuenta con un nuevo local, que dispone de una amplia sala destinada a montar un Laboratorio de Química y asigno una especial importancia a esta situación, porque dada la conformación demográfica e industrial de dicha Comuna, es allí donde se necesita tal vez más que en otros lugares, que sea rápida y adecuadamente dotado dicho laboratorio, a fin de despertar en los educandos el interés por seguir, el día de mañana, la carrera de Químico Industrial, especialidad tan solicitada y poco común entre los habitantes de San Miguel.

Por estas razones, ruego se envíe un oficio al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que se sirva arbitrar las medidas necesarias para atender esta justa petición del Centro de Padres del Liceo N° 6.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Se dirigirá el oficio, a nombre de Su Señoría, al señor Ministro de Educación Pública.

23.—ATENCIÓN MÉDICA A LOS IMPONENTES DEL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL EN LA CIUDAD DE LA SERENA.— PETICIÓN DE OFICIO.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Me ha solicitado una interrupción el Honorable señor Zepeda.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, puede usar de la palabra el Honorable señor Zepeda.

El señor ZEPEDA COLL.— ¿Cuántos minutos quedan, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Restan seis minutos al Comité de Su Señoría.

El señor ZEPEDA COLL.— Señor Presidente, quisiera aprovechar esta oportunidad para dar a conocer la situación de

los imponentes enfermos del Servicio de Seguro Social de La Serena.

Estos ciudadanos, para poder obtener la ficha que los habilita para recibir adecuada atención médica, muchas veces deben esperar desde las seis de la mañana, y son finalmente atendidos a horas desusadas, sobre todo tratándose de personas enfermas.

Creo que esta situación anómala no puede continuar y que es conveniente se dirija un oficio a quien corresponda, a fin de que esta irregularidad sea solucionada cuanto antes.

Al señor SCHAULSOHN (Presidente).—Se dirigirá el oficio solicitado por Su Señoría.

24.—CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MONTE PATRIA, PROVINCIA DE COQUIMBO.

El señor ZEPEDA COLL.— Además, señor Presidente, deseo aprovechar esta ocasión para solicitar que se envíe un oficio al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que se llame a propuestas públicas para la construcción de la red de agua potable de Monte Patria, puesto que este Secretario de Estado prometió que así se haría una vez que estuvieran terminados los estudios correspondientes, los que ya están terminados.

Por lo demás, señor Presidente, de acuerdo con los compromisos contraídos, la Municipalidad aportará para esta finalidad la cantidad de cinco mil escudos, de los treinta y cinco mil que representa el costo de esta obra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Se dirigirá el oficio que ha solicitado Su Señoría, en nombre del señor Diputado.

El señor VALENTE.—Y del Comité Comunista, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Se enviarán también en nombre del Comité Comunista.

25.—CONSTRUCCION DE UN NUEVO EDIFICIO PARA EL LICEO COEDUCACIONAL DE COQUIMBO.— PETICION DE OFICIO.

El señor ZEPEDA COLL.— Señor Presidente, ya ha sido otorgada la propuesta para la construcción del local del Liceo Coeducacional de Coquimbo, pero, desgraciadamente, aun no se han iniciado los trabajos, perjudicando notablemente las condiciones en que se imparte la enseñanza en este establecimiento.

Por otra parte, como este Liceo funciona con el Instituto Comercial de ese Puerto, esta situación ha afectado a ambos establecimientos.

En consecuencia, solicito que se envíe un oficio a quien corresponda, con el objeto de que ordene que, a la brevedad posible, se dé comienzo a la ejecución de estas obras de construcción del plantel mencionado. Y además, para que, mientras dure la construcción de este nuevo edificio se autorice a este establecimiento para que pueda usar los Laboratorios de Química y Física del Instituto Comercial, porque en la actualidad los alumnos de los siete Cursos del Segundo Ciclo, no tienen acceso a aquéllos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Se dirigirá el oficio solicitado por Su Señoría, en su nombre.

26.—EXPROPIACION DE UN EDIFICIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA Nº 19 SITUADA EN LA CIUDAD DE COQUIMBO.— PETICION DE OFICIO.

El señor ZEPEDA COLL.— Además, señor Presidente, ya que estamos tratando materias de orden educacional, sería conveniente que se oficiara al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole que proceda a la expropiación de un edificio que pertenece a una herencia yacente, y sobre el cual ya ha informado la correspondiente autoridad educacional de Coquimbo, para que funcione en él la Escuela Nº 19 de este puerto.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Se dirigirá el oficio solicitado por Su Señoría, en su nombre.

27.—PROBLEMAS QUE AFECTAN A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA CIUDAD DE OVALLE. PETICION DE OFICIOS.

El señor ZEPEDA COLL.— También quisiera dar lectura a las necesidades del Liceo de Niñas de Ovalle y del Liceo de Hombres de esa misma ciudad, pero, desgraciadamente, creo que no habrá tiempo para hacerlo, por lo que ruego al señor Presidente que se sirva recabar el asentimiento de la Sala con el objeto de que se inserte en la versión oficial de la prensa y en el Boletín de Sesiones, una nómina de las principales necesidades de ambos establecimientos educacionales de la ciudad de Ovalle. Señor Presidente, la Escuela Agrícola de Ovalle arrendó un transformador de propiedad de la "EN-DESA", para proporcionar luz eléctrica a este establecimiento.

Este contrato de arrendamiento ya ha vencido y es necesario que el Ministerio de Educación Pública proceda a la adquisición de un nuevo transformador para que esta Escuela Agrícola pueda contar con luz eléctrica y desarrollar en buena forma sus actividades.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—No había número en la Sala denantes, por eso no había recabado el asentimiento para proceder en la forma solicitada por Su Señoría.

Solicito el asentimiento de la Sala para insertar en la versión oficial de la prensa y en el Boletín de Sesiones la nómina de las necesidades de los liceos a que se ha referido el Honorable señor Zepeda.

Acordado.

El señor ZEPEDA COLL.— Pido que se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública para que en lo posible, disponga la ejecución de estas obras y solucione los problemas planteados.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Se dirigirán los oficios solicitados por Su Señoría, en su nombre.

—*El documento que se acordó insertar es el siguiente:*

“Liceo de Hombres
“Alejandro Alvarez Jofré”
Ovalle

Necesidades Materiales del Liceo de Hombres

I) Edificio Fiscal.—Construido en 1900, requiere con urgencia un especial acondicionamiento, a fin de evitar desgracias causadas por algunas deficiencias.

a) Ampliación de pasillos del segundo piso.

b) Dotación y reforzamiento de la escala de acceso.

c) Ampliación de la comunicación entre los patios de recreo de la Sección Internado y Externado.

d) Reparación de techumbres y bajadas de agua.

e) Renovación de la pintura del edificio.

f) Reparación de salas, murallas, cielos, pisos, etc.

g) Construcción de algunas salas de clases, necesarias para atender el aumento vegetativo de la población escolar.

h) Construcción de sala de Artes Manuales y de sala de mapas.

i) Instalación adecuada de pabellones sanitarios de servicios higiénicos.

j) Dotación del Laboratorio de Ciencias, Físicas y Química.

k) Ampliación y adaptación del Salón de Actos, a fin de que pueda servir a la vez de Gimnasio.

l) Construcción de Gabinete de Física y de Química.

II) Edificio del Internado. (Propiedad de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos):

a) Baños y camarines, para Educación Física.

b) Cancha de basket-ball.

c) Bombas.

d) Servicios higiénicos.

e) Casa del Vicerrector.

III) Mobiliario Escolar.

Dotar y renovar el mobiliario escolar, inadecuado por lo antiguo, y reparado en muchas ocasiones. A fin de atender las necesidades anuales de la matrícula, deberá dotarse de suficiente mobiliario para servir a 500 alumnos, por lo menos.

Mobiliario para Gabinete de Física y de Química.

IV) Material de Enseñanza.

Dotación de material de enseñanza para atender la Biblioteca y las clases de las asignaturas de Historia y Geografía, Inglés, Francés, Educación Física, Artes Manuales.

V) Laboratorio de Química y Gabinete de Física y de Ciencias.

El Laboratorio de Química que existe no cuenta con sustancias ni productos utilizados para sus clases.

No hay útiles ni materiales para Física y las clases de Ciencias no disponen más que de un microscopio.

Necesidades del Liceo de Niñas de Ovalle

Ellas son:

1º—Elevación de categoría del Liceo, de Superior de 2ª a Superior de 1ª. Se le ha ido postergando injustamente, ya que cuenta con todos los requisitos para estar calificado así.

2º—Dotación de mobiliario. Se nos ha enviado sólo 160 juegos de madera y 125 juegos de mesas metálicas escolares últimamente, y 3 estantes.

3º—Que se destinen fondos para proseguir la construcción empezando por el internado, que está pésimamente mal instalado, sin ninguna comodidad o condiciones de higiene.

28.—AMPLIACION DEL EDIFICIO EN CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DE SOTAQUIL—PETICION DE OFICIO

El señor ZEPEDA COLL.—Señor Presidente, debo reconocer que es obra del

actual Gobierno la iniciación de la construcción de la Escuela de Sotaquí, la que, de acuerdo con los estudios técnicos, tendrá capacidad para trescientos alumnos.

Sin embargo, es ya sabido que en esta localidad se radicarán las personas que serán evacuadas de los terrenos que ocupará el tranque "La Paloma", en Ovalle y, por lo tanto, es necesario que esta Escuela tenga una capacidad mínima de quinientos alumnos.

En consecuencia, solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública para que se consulte la ampliación de esta Escuela.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). Se dirigirá a nombre de Su Señoría el oficio solicitado.

29.—CREACION DEL GRADO VOCACIONAL EN LA ESCUELA DE MONTE PATRIA Y CONSTRUCCION DE SALAS DE CLASES EN LA ESCUELA DE PERALILLO, PROVINCIA DE COQUIMBO.— PETICION DE OFICIO

El señor ZEPEDA COLL.—Aprovechando los pocos minutos que restan, solicito, señor Presidente, que se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública con el objeto de que se cree el grado vocacional en la Escuela de Monte Patria, debido a que ha aumentado considerablemente la población en esta localidad, y las personas de escasos recursos no pueden enviar a sus hijos a estudiar a Ovalle o a otros centros de importancia. Por lo tanto, es indispensable crear este grado vocacional.

En seguida, abusando de la paciencia y benevolencia de la Honorable Cámara, y como son pocas las oportunidades que tenemos para plantear problemas de esta naturaleza aquí en la Sala, quiero manifestar que treinta y cinco apoderados de la Escuela de Peralillo, del departamento de Elqui, me han solicitado que pida se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que ordene la construcción de dos salas de clase en este

plantel, cuyo terreno fue donado por el vecino Enrique Rojas Alcayaga, según consta en el Decreto Supremo N° 6.122, de aceptación desde el 1° de julio de 1959 y reducido a escritura pública.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría.

El señor ZEPEDA COLL.—En una próxima oportunidad completaré mis observaciones sobre los problemas educacionales de la provincia de Coquimbo.

El señor VALENZUELA.—Que se incluya el nombre del Comité Demócrata Cristiano, señor Presidente.

30.—ASPIRACIONES Y NECESIDADES DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y AGRICULTURA DE LA PROVINCIA DE MALLECO.— PETICION DE OFICIOS

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor SIVORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Tíene la palabra Su Señoría.

El señor SIVORI.— Señor Presidente:

En varias oportunidades he usado de la palabra para exponer ante la Honorable Cámara los problemas de la provincia que represento y, al mismo tiempo, para pedir a las autoridades la atención necesaria y las soluciones que reclama la población.

Infortunadamente, nuestra pesada máquina burocrática y la desaprensión administrativa, hace poco menos que estéril, infructuosa, la preocupación de los representantes del pueblo en la defensa del bienestar y los anhelos de la ciudadanía.

En cada una de estas intervenciones hice hincapié en las aspiraciones de la población modesta de la provincia de Malleco y en las necesidades de los sectores de la producción. Conozco la orfandad y

la angustia en que viven los trabajadores y también la incertidumbre y la inseguridad en que desarrollan sus actividades el comercio, la industria y singularmente la agricultura. Me he referido ya, en más de una ocasión, a los angustiosos problemas de los medianos y pequeños propietarios agrícolas, a la falta absoluta de ayuda a los parceleros y colonos, y muy en especial, a las reducciones indígenas, que representan el sector más empobrecido y abandonado de nuestro agro.

En cada intervención, individualicé las peticiones de las comunas de la provincia, consistentes en obras de adelanto: escuelas, liceos, hospitales, puentes, caminos, agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, servicios públicos, pavimentación, etc., que constituyen las necesidades más apremiantes de la población. Solicité el envío de numerosos oficios, destinados a los Ministerios y otros Servicios Públicos, recabando su rápida atención. En muchas de las respuestas de estos últimos, se promete o asegura la satisfacción de un buen número de peticiones.

Sin embargo, la realidad me obliga a insistir, una vez más, en los mismos problemas. En mis últimas visitas hechas a los diversos pueblos de la provincia de Malleco, he vuelto a escuchar el clamor ciudadano que exige la solución de los mismos problemas y a insistir sobre sus mismas aspiraciones.

Señor Presidente, en esta forma resulta desalentador vivir en provincia. Y digo que "es desalentador", porque los Poderes Públicos, que centralizan en la capital la orientación y la dirección de la Administración del Estado, en lugar de estimular a los chilenos que viven en otras regiones, más allá de la metrópoli, solamente los "tramitan" y les ofrecen fórmulas dilatorias, en respuesta a sus aspiraciones.

Con justa razón, en todos los sectores de la ciudadanía, se está incubando una insistente y profunda idea de cambiar las

caducas instituciones vigentes, por verdaderas y auténticas instituciones democráticas donde imperen el criterio social en la solución de los problemas y el influjo de los anhelos y aspiraciones de las grandes mayorías.

En este noble afán se encuentra empeñada la Democracia Cristiana, cuyo espíritu renovador alienta a las masas populares en la lucha por la implantación de un sistema de convivencia más justo y dinámico.

Los pueblos no pueden esperar que las soluciones lleguen solas. Son los Poderes Públicos, las autoridades de la administración, en sus diversos niveles, quienes tienen la obligación de velar por el progreso y el bienestar de la comunidad nacional.

Señor Presidente, todos los sectores de la provincia de Malleco se hallan lógicamente alarmados ante la pasividad e inoperancia de nuestras autoridades civiles. El comercio muestra su desaliento frente a la contracción de las ventas y al constante aumento de los impuestos. La industria languidece por la ausencia de estímulo. Y la agricultura, fuera de los trágicos efectos de una sequía impresionante, se debate agobiada por la total ausencia de una política agropecuaria.

La prensa, la radio, los informes de algunos organismos técnicos, las autoridades del Ejecutivo y las comisiones que visitan las provincias, etc., hablan de grandes planes, de iniciativas y ayudas múltiples. Tanta difusión llega a convencernos de que el país se encuentra en un ritmo de actividad acelerado, pujante y práctico.

Mas las palabras sólo son las palabras, pues no aparecen acompañadas por los hechos. Todo se reduce a propaganda, a gasto inútil de papel escrito, a espacio radial desperdiciado y a estériles visitas de funcionarios.

En las provincias crece el escepticismo. Ya no se cree en la propaganda ni en las

visitas de autoridades ni en las promesas.

Y lo grave, lo verdaderamente inconcebible, es que las autoridades se autosugestionan con la propaganda y piensan y aseguran que el país marcha maravillosamente bien. En cambio, la realidad es muy diversa. Una cosa es lo que se dice y otra lo que se hace. Recientemente, se anunció a grandes titulares que se había dispuesto la ayuda a la población indígena a través de la Ley N° 14,511. Puedo asegurar que todavía no llega esa ayuda a la Provincia de Malleco, en circunstancias que ya se encuentra muy avanzada la temporada de siembras. ¡Y para qué hablar de la reconstrucción! En Angol subsisten las poblaciones de emergencia sin servicios higiénicos, en pésimas condiciones sanitarias, donde se mueren los niños exclusivamente por lo inhumano de la forma en que viven. Y las autoridades del Ejecutivo nada hacen por remediar esta situación. Es el caso de las poblaciones Trizano, Saavedra, etc., de esta ciudad. La construcción del Hospital de Angol sigue en veremos. Aún no se han pedido propuestas. Y esto sucede pese a las promesas que hizo el señor Ministro de Salud en el sentido de que se comenzaría rápidamente la obra.

Han pasado dos años del terremoto y la CORVI sólo entrega formularios a los damnificados que viven en los barracones de emergencia. La construcción está reducida a un mínimo y los pobladores ya no alimentan ni siquiera la menor esperanza de conseguir vivienda.

En Traiguén sucede otro tanto. Los barracones son insalubres. La población ha pasado dos años viviendo sobre los pozos negros y las autoridades del Ejecutivo no se inquietan por este hecho. En esta misma ciudad los imponentes del Servicio de Seguro Social reclaman falta de atención y el pago de sus subsidios. Faltan locales escolares, pues son numerosos los niños que quedaron al margen de la educación primaria en el curso de este año.

El pueblo de Renaico requiere más habitaciones, pues hay muchas familias que no tienen hogar y se ven obligadas a vivir en hoyos y ranchos junto a la línea de Ferrocarriles. Se ha pedido la construcción de una Escuela de Educación Rural, pues la N° 16 se encuentra en pésimo estado. La asistencia médica sigue mal. En dos horas no es posible atender a la numerosa población campesina de la comuna. Igualmente se solicita la continuación de la pavimentación y la construcción del alcantarillado, obras indispensables para mejorar las condiciones higiénicas de Renaico.

En Victoria se clama por el agua potable en la población Club Hípico. Los pobladores exigen los títulos definitivos, pues ya los terrenos fueron loteados.

Al igual que en otros puntos de la provincia, los barracones de emergencia de Collipulli, adolecen del mismo mal: pésimas condiciones higiénicas. Para 84 familias sólo existen tres llaves de agua potable. En el Hospital falta personal. La asistencia médica es deficiente. Sólo hay un médico en la localidad. Una aspiración muy sentida de Collipulli es que se lleve a efecto la construcción del tranque sobre el Malleco, tan necesario para incorporar un respetable número de hectáreas a los cultivos agrícolas. En Collipulli, los jubilados de Carabineros carecen de asistencia médica y dental; igual cosa sucede en el resto de la provincia.

En la comuna de Los Sauces se hace indispensable la ampliación de la Casa de Socorros. Terreno existe para realizarla. No hay ambulancia. Esta se hace muy necesaria para atender a la población rural. Hace algún tiempo, se acordó la instalación de la Casa de Máquinas de Ferrocarriles. Hasta el momento sólo existe la promesa. La obra hay que realizarla cuanto antes. La población "Arizona" reclama con insistencia la construcción definitiva de la red de alcantarillado, antes que el invierno haga imposible la realización de los trabajos. Existen E° 20.000

para invertirlos en la construcción de escuelas. Esta debe ser construida en la Villa, pues la Municipalidad puede entregar gratis el terreno.

Señor Presidente, en estos días mucho se habla de desarrollo económico, de aumento de la producción y de cambios estructurales. Sin embargo, la agricultura nacional, tan mal comprendida por los poderes públicos, todavía sigue sufriendo los mismos males de siempre.

No me refiero a los que tienen la vieja mentalidad del agro chileno, sino a los verdaderos agricultores, a los que entregan sus esfuerzos a la tierra, a los que invierten sus medios en la modernización de las faenas y a los que tienen otro concepto, más humano y justiciero de la participación del trabajador campesino en el proceso de las actividades agropecuarias.

El 90% de los agricultores, los que forman los grupos de medianos y pequeños propietarios, de parceleros y colonos, están al margen de todo estímulo. No reciben el respaldo del crédito agrícola ni la atención de los servicios técnicos estatales o semiestatales. El poder de compra de ECA es reducido y no los beneficia. Por esta razón, son las eternas víctimas de los que explotan y se aprovechan de las necesidades y urgencias de los agricultores.

En la provincia de Malleco hay muchos medianos y pequeños agricultores, numerosos colonos y parceleros, que no progresan porque no cuentan con medios financieros para comprar aperos adecuados, semillas genéticas y abonos destinados a mejorar los rendimientos. Para esta gente no hay créditos ni perspectivas favorables. Están condenados a vegetar, a seguir siempre a la zaga del progreso.

Esta es gente de trabajo, capaz de hacer producir la tierra, pero la tradicional insensibilidad de los que dirigen y orientan la vida económica del país, no les permite convertirse en factores de desarrollo de la producción. Parece —y esto se observa en casi todas las actividades del

país— que una fuerza implacable adversa impidiera que los chilenos que deseen trabajar, puedan hacerlo. Entre nosotros todo es obstáculo, dificultades y ausencia de estímulo. Hay que ser muy sufrido para dedicarse a las faenas de la producción, especialmente a la agricultura, cuando existen otras actividades mucho más lucrativas y con menos riesgos.

Por otra parte, la actual política de crédito agrícola está hecha para impedir que los agricultores medianos y pequeños puedan disfrutar de ella. Los diversos tipos de préstamos carecen de ciclo de capitalización y no dejan margen para el ahorro. Por ejemplo, el préstamo de siembras se concede a un año plazo en circunstancias que, desde la preparación de los barbechos, realización de las siembras y cosecha, media un período de un año ocho meses. El valor de las semillas y de los abonos, a pesar de las bonificaciones, es extremadamente alto. Los préstamos restantes tienen plazos arbitrarios, desprovistos del más elemental sentido económico, incluso práctico. Y esto sucede en las instituciones estatales, donde tiene ingerencia el Ejecutivo. En cuanto a la tasa de interés, ya dijimos en otra oportunidad que el crédito en Chile es caro, que no sirve para el fomento de la producción, constituyendo prácticamente la usura legalizada.

Los plazos arbitrarios y los crecidos intereses que se pagan por los créditos, representan parte de las causas de la descapitalización de nuestro agro. Por otra parte, las obras de regadío, tan indispensables para mejorar la productividad de la tierra, se realizan con gran lentitud. Es lo que sucede con las obras del Canal Bío-Bío Sur, cuyo trazo deberá regar parte de la provincia de Malleco.

La gran masa de agricultores que no cuentan con crédito, que no disponen de maquinaria, que carecen de transporte y de buenos caminos para llevar sus producciones al mercado, reclaman con justa razón una efectiva reforma de la política

crediticia. Esta reforma tiene que contemplar plazos e intereses económicamente favorables a la capitalización de la mediana y pequeña agricultura. Se hace indispensable la revisión total de los sistemas de créditos de las instituciones estatales y semi estatales, de manera que sirvan al desarrollo y al fomento de ellas. Es igualmente necesario que se ponga en práctica el crédito con garantía de la producción y el seguro sobre fianza a través del Instituto de Seguros del Estado, como respaldo al préstamo, con el objeto de que cada día un mayor número de agricultores pueda disponer de estímulo a sus labores productivas.

Mientras no existan créditos a largo plazo, que contemplen todos los aspectos y variantes de la producción, créditos destinados a organizar la producción agropecuaria con fines de fomento, no habrá elevación del nivel económico de la agricultura nacional.

Mientras no se incorpore al 90% de la mediana y pequeña agriculturas a un proceso de modernización integral, con cambio de métodos y hábitos de trabajo y con el aporte de medios indispensables para mejorar el proceso de sus actividades, no habrá aumento de la producción agropecuaria.

Señor Presidente, solicito se envíen, en mi nombre, oficios a los señores Ministros que corresponda para que arbitren las medidas del caso, a fin de que los servicios respectivos den solución a los diversos problemas que he planteado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Se enviarán, en nombre de Su Señoría, los oficios que ha solicitado.

31.—EFECTOS DE LA SEQUIA EN LA ZONA SUR. AYUDA ECONOMICA A LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS AGRICULTORES Y COMERCIANTES, ESPECIALMENTE DE LA PROVINCIA DE VALDIVIA. PETICION DE OFICIOS.

El señor SIVORI.—El resto del tiempo será ocupado por el Honorable señor Papic, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Papic.

El señor PAPIC.—¿Cuántos minutos quedan al Comité Demócrata Cristiano?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—El tiempo del Comité Demócrata Cristiano termina a las 17,58 horas, Honorable Diputado.

El señor PAPIC.—Señor Presidente, quiero referirme a los efectos que ha causado la sequía en la zona sur. Para nadie es un misterio que la ayuda, prometida a los pequeños agricultores de la provincia de Valdivia, está llegando en forma tan escasa que no alcanza para todos. Los daños que ha provocado la sequía son enormes, especialmente en las propiedades de los pequeños agricultores.

Solicito, por lo tanto, que se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda, pidiéndole que tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para que estos pequeños agricultores obtengan efectivamente la ayuda que precisan. Para este objeto podrían destinarse fondos con cargo al dos por ciento contemplado en la Constitución Política para calamidades públicas, porque la verdad de las cosas es que los efectos de esta sequía en la zona sur constituyen una verdadera calamidad pública.

Esta ayuda, señor Presidente, podría beneficiar a los agricultores cuyas propiedades no tengan un avalúo superior a E⁹ 1.000.

Por otra parte, la sequía ha causado pérdidas enormes en la producción de cereales, de ganado, de productos de lechería. Los organismos técnicos estiman que esta pérdida se aproxima al 35% de la producción la que tendrá que repercutir necesariamente, como ya está sucediendo, en los próximos meses en el comercio de la zona sur.

El comercio de la zona sur, después de los sismos de mayo de 1960, ha estado atravesando por una situación angustiosa. Las pérdidas ocasionadas por la sequía del presente año causarán un verdadero desastre, especialmente entre los pequeños

y medianos comerciantes del sur, y sin duda llevará a este sector de ciudadanos que se dedica a esas actividades a la miseria.

El año pasado el Banco Central destinó algunos fondos para que el Banco del Estado concediera créditos especiales a los pequeños comerciantes de Valdivia, en particular de la ciudad de ese mismo nombre y de otras comunas de la provincia. Es tal la angustia de esta gente que han solicitado se les otorguen fondos con cargo al dos por ciento constitucional para poder paliar, en parte, la difícil situación en que se encuentra.

Por estimarlo de toda justicia, solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Hacienda para que el Banco Central tome nuevamente las medidas correspondientes, con el objeto de ir en ayuda del comercio de la zona sur mediante el otorgamiento de créditos especiales a largo plazo y con un interés no superior al 6 por ciento anual.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Se dirigirá oficio solicitado por Su Señoría.

32.—INCUMPLIMIENTO POR LA FIRMA RALCO, DE VALDIVIA, DE LAS LEYES SOBRE PAGO A SU PERSONAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES E IMPOSICIONES. PETICION DE OFICIO

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Puede continuar, Honorable Diputado.

El señor PAPIC.—También quiero referirme, señor Presidente, a la situación, que está causando verdadera alarma pública en la ciudad de Valdivia y en toda la provincia, creada por la firma maderera Ralco.

Ha quedado demostrada la voracidad insaciable de los propietarios de esta industria, lo cual está provocando la indignación de la ciudadanía valdiviana, ya que, para empezar, no cumple con las leyes sociales sobre pago de asignaciones familiares e imposiciones, ya sea a sus obreros o

empleados. Han evadido el cumplimiento de estas leyes hasta el extremo de que se han hecho denuncias y se han constituido, en el fundo "Venecia" y en las oficinas que esta firma tiene en Valdivia, inspectores del Servicio de Seguro Social, del Trabajo y de la Caja de Previsión de Empleados Particulares. Se tiene conocimiento de que se ha comprobado, efectivamente, la burla que ha hecho esta industria maderera del cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con las leyes sociales. Incluso se han hecho publicaciones en el diario "El Correo", de Valdivia, que dan a conocer la situación desgraciada que ha provocado esta firma y que perjudica a centenares de obreros y a un gran número de empleados que sirven en ella.

Solicito que se envíe oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social para que se remitan a la Cámara de Diputados todos los antecedentes relacionados con la situación creada por esta firma.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Se dirigirá el oficio solicitado por Su Señoría.

Ha terminado el tiempo de la Hora de Incidentes.

33.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para dar cuenta de algunos cambios de miembros de Comisiones.

Acordado.

El señor KAEMPFFE (Prosecretario). —El señor Pareto renuncia a la Comisión de Defensa Nacional. Se propone en su reemplazo al señor Oyarzún.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Si le parece a la Cámara, se aceptarían la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor KAEMPFFE (Prosecretario). —El señor Cvitani renuncia a la Comisión

de Agricultura y Colonización. Se propone en su reemplazo al señor Rioseco.

El señor SCHAUULSOHN (Presidente).
—Si le parece a la Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—
El señor Acuña renuncia a la Comisión de Hacienda. Se propone en su reemplazo al señor Da Bove.

El señor SCHAUULSOHN (Presidente).
—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—
El señor Pantoja renuncia a la Comisión Especial de la Vivienda. Se propone en su reemplazo al señor Oyarzún.

El señor SCHAUULSOHN (Presidente).
—Si le parece a la Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

34.—CONSTITUCION DE LA SALA EN SESION SECRETA. SUSPENSION DE LA SESION.

El señor SCHAUULSOHN (Presidente).
—En seguida, conforme a los acuerdos de los Comités, se constituirá la Sala en sesión secreta.

Se suspende la sesión por 15 minutos.

—Se suspende la sesión.

—Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 18.15 horas.

Crisólogo Venegas Salas,
Jefe de la Redacción de Sesiones.